<u>Acta Corporativa</u>

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 1 SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 024 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENARIA 13 DE ENERO DE 2012 HORA DE INICIO: 04:00 P.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMÍREZ GONZALEZ Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ Segundo Vicepresidente

> NUBIA SUAREZ RANGEL Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL MARTHA ANTOLINEZ GARCIA CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ** JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ **CLEOMEDES BELLO VILLABONA** DIONICIO CARRERO CORREA JHON JAIRO CLARO AREVALO **HENRY GAMBOA MEZA** NANCY ELVIRA LORA CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ **SONIA SMITH NAVAS VARGAS** CHRISTIAN NIÑO RUIZ URIEL ORTIZ RUIZ RAUL OVIEDO TORRA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA WILSON RAMIREZ GONZALEZ EDGAR SUAREZ GUTIERREZ



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 2

LA PRESIDENCIA: Buenos días Honorables Concejales, Secretaria, favor hacer el primer llamado a lista.

LA SECRETARIA: Así será señor Presidente; muy buenos días para todos. Primer llamado a lista Sesión ordinaria, Martes 31 de Enero del 2012.

PRIMER LLAMADO A LISTA

Honorables consejales

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO PRESENTE

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ PRESENTE

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

DIONICIO CARRERO CORREA

JHON JAIRO CLARO AREVALO

HENRY GAMBOA MEZA PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ PRESENTE

SONIA SMITH NAVAS VARGAS

CHRISTIAN NIÑO RUIZ

URIEL ORTIZ RUIZ PRESENTE

RAUL OVIEDO TORRA

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

LA SECRETARIA: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista seis (06) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: No habiendo quórum decisorio favor hacer el segundo llamado a lista en 10 minutos.

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	

DIONICIO CARRERO CORREA PRESENTE



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 3

JHON JAIRO CLARO AREVALO

HENRY GAMBOA MEZA PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ PRESENTE

SONIA SMITH NAVAS VARGAS

CHRISTIAN NIÑO RUIZ

URIEL ORTIZ RUIZ PRESENTE

RAUL OVIEDO TORRA

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ PRESENTE

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

LA SECRETARIA: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista once (11) Honorables Concejales con el Doctor Dionisio que acaba de ingresar, hay Quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Así será señor Presidente.

Me permito dar lectura al Orden del día

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
- 4. DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA Y LA PRESENTE SESION PLENARIA
- 5. INVITACION AL DOCTOR FRANK MUTIS CABALLERO GERENTE ACUEDUCTO METROPOLITANA DE BUCARAMANGA TEMA: RESPUESTA A LA PROPOSICION No. 13
- 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.
- 8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, martes 31 de enero de 2012 Hora: 9:00 A.M.

El Presidente: H.C. URIEL ORTIZ RUIZ.

Primer Vicepresidente: H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 4

Segundo Vicepresidente: H.C. CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

La Secretaria: NUBIA SUÁREZ RANGEL

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENCIA: En consideración del orden del día lo aprueban los Honorables Concejales

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente

LA PRESIDENCIA: Continuamos

LA SECRETARIA: Continuamos con el tercer punto del orden del día Himno de la ciudad de Bucaramanga, nos colocamos todos de pie para entonar el himno de Bucaramanga

HIMNO DE BUCARAMANGA

LA SECRETARIA: Nos podemos sentar

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria

LA SECRETARIA: Así será señor Presidente. Continuamos con el cuarto punto del orden del día La designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria

LA PRESIDENCIA: Se designa al Honorable Consejal Wilson Ramírez para que revise el acta del día de hoy

HC WILSON RAMÍREZ: Muchas Gracias señor presidente

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria

LA SECRETARIA: Continuamos con el quinto punto del Orden del día Invitación al doctor Frank Mutis Caballero Gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. El tema respuesta proposición No. 13 señor presidente me permito dar lectura a la proposición que motivo esta citación

Dice así señor presidente

Esta proposición fue presentada por la bancada del Partido Liberal Colombiano



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 5

LA PRESIDENCIA: Un momento perdón secretaria dándole los buenos días a todos honorables concejales y concejalas a la mesa directiva saludar al Doctor Montero del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga al Doctor Gustavo Pinilla y a todos los presentes en el día de hoy tienen la palabra el vocero de mi Partido Liberal el Doctor Dionisio Carrero

INTERVENCIÓN DEL DR. DIONISIO CARRERO: Muchas gracias señor presidente Doctor Uriel Ortiz Ruiz, Doctor Wilson Ramírez González Vicepresidente, Doctor Christian Arguello segundo vicepresidente doctor Montero y honorables concejales

Yo la verdad Doctor Uriel y honorables concejales y público presente con el mayor respeto que se merece mi doctor Montero una persona que acucioso un hombre decente que viene aquí a nuestra Corporación yo pienso doctor Uriel que nosotros no podemos darle hoy debate a este tema con el respeto de mi bancada del Partido Liberal con respeto de toda la Corporación nosotros hemos invitado al doctor Frank Mutis creo que desde agosto del año pasado si no estoy mal se ha invitado y él no ha podido venir sus razones tendrá pero esto tiene una invitación con mucha antelación son temas importantes para la ciudad teniendo en cuenta que viene el Plan de Desarrollo ajustarlo al Plan de Desarrollo cuando hablamos precisamente sobre el mínimo vital de agua potable para nuestra ciudad que es la vida de las ciudadanas y ciudadanos de Bucaramanga y doctor Uriel nosotros tenemos que sentar un precedente porque mañana invitamos a otro secretario de despacho citamos a un secretario de despacho y no vienen entonces yo pienso que dejo en consideración si le damos un debate a este tema o postergamos el debate puesto que el señor director no está porque yo creo que hay muchas inquietudes de todos los honorables concejales no es que estemos en contra suya doctor Montero de ninguna manera exaltó su presencia lo admiro le tengo profundo respeto pero yo pienso que no es viable que hoy se de este debate muchas gracias señor Presidente y no sé qué opine mi bancada nuestra bancada del Partido Liberal Dr. Henry Dra. Marta dijo por ahí

LA PRESIDENCIA: Gracias, tiene la palabra el concejal Wilson Ramírez

INTERVENCIÓN DEL DR. WILSON RAMIREZ. Gracias señor Presidente un saludo para la Mesa Directiva para los honorables concejales y para todas las personas que están hoy en el Concejo de la Ciudad yo creo que ha hecho carrera que el señor Gerente del acueducto no respete al Concejo de la Ciudad nosotros somos la junta directiva de este



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 6

Municipio y fuimos elegidos por el pueblo para representarlo y hay una proposición sana que se hace frente al tema lo invitamos para que sea él la autoridad del Acueducto Metropolitano que venga y no es la primera vez no es por el doctor Montero el siempre viene y pone la cara pero es que con todo el respeto que nos merece el doctor Montero quien es el gerente del Acueducto Metropolitano es el doctor Frank Mutis Caballero no sé por qué no viene al Concejo de la Ciudad aquí decíamos con otra persona hoy en la mañana viene el General de la Policía no citado sino invitado por el Concejo de la Ciudad cuando una entiende que General de la Policía tiene todos los inconvenientes de la seguridad del municipio tiene toda una serie de agente importante por cumplir en la ciudad de Bucaramanga pero respeta al Concejo de la Ciudad entonces yo no entiendo por qué el señor Gerente del Acueducto siempre es con la misma porque sacándole el quite al Concejo de la Ciudad cuando lo queremos tener aquí de frente en este tema importante que se planteó hoy en el debate del control político en el Concejo de Bucaramanga entonces yo en nombre también del partido Cambio Radical pues pienso señor Presidente que se llame al Gerente del Acueducto que venga y le ponga la cara al Concejo de la Ciudad si hay que hacer un receso para que llegue pero queremos tenerlo hoy acá para arrancar el debate el primero en esta legislatura es que se le olvida al señor Gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga que éste es otro nuevo Concejo que hay más del cincuenta por ciento de la renovación del Concejo de la Ciudad que por lo menos lo quiere conocer quiere saber quién es el doctor Frank Caballero que es el gerente del Acueducto Metropolitano Bucaramanga entonces señor Presidente de parte a la bancada del partido cambio radical también manifestamos lo mismo que la bancada del partido Liberal en el sentido de que exigimos la presencia del señor Gerente de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga en el Concejo de la Ciudad muchas gracias señor Presidente

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal tiene la palabra la concejala Carmen Lucia Agredo

INTERVENCIÓN DEL DRA. CARMEN LUCIA AGREDO. Si señor Presidente para unirme a las palabras de mis compañeros yo creo que con todo el respeto doctor Montero ha bueno bienvenido mi doctor al Concejo de Bucaramanga ya estábamos extrañándolo porque Concejo tiene unas herramientas señor Presidente que deben aplicarse como es la moción de censura y el llamado atención entonces creo que no es el caso pero sí para un futuro no se vuelva a repetir muy amable



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 7

LA PRESIDENCIA: Yo quiero en nombre del Concejo Bucaramanga pues decirle a todos los funcionarios tanto citados como invitados que estamos en el proceso de mejoramiento continuo por primera vez el día de ayer se dio de que una sesión empezara a la hora citada a las 4:00 empezó la sesión ayer y yo quiero pedirle Dra. Tatiana a usted que ha sido muy acuciosa y en eso sí quiero destacarlo porque ha estado muy pendiente de las labores del Concejo que le transmita ese mensaje también a los funcionarios tanto los citados como invitados porque queremos es hacer la labor Bucaramanga y sé que hay muchos inconvenientes esta citación cuando la había hecho secretaria

LA SECRETARIA: El 17 de enero fue aprobada señor Presidente

LA PRESIDENCIA: Y cuando se invitó a los funcionarios

LA SECRETARIA: El 18 enero señor Presidente

LA PRESIDENCIA: Y hoy estamos ya a 31 enero secretaria por favor continuar leyendo la proposición

LA SECRETARIA: Así se hará señor Presidente

Señor presidente me permito dar lectura a la proposición que motivó esta citación esta proposición fue aprobada el 17 de enero 2012 fue presentada por la bancada del Partido Liberal Colombiano dice así

El Honorable Concejo de Bucaramanga requiere la presencia del señor Gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga para tratar los siguientes temas de la ciudad teniendo en cuenta que la jurisprudencia de la honorable Constitucional de nuestro país ha definido el acceso de todos los habitantes de Colombia al mínimo vital de agua en consecuencia a ello los usuarios del servicio de acueducto en especial a aquellos que habitan en los estratos uno y dos tienen derecho a acceder en ciertos casos de manera gratuita al preciado líquido y límites máximos dispuesto por la jurisprudencia por lo tanto el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga como representante directo de la comunidad solicita respetuosamente a la gerencia del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A E.S.P efectuar el análisis de justificación financiera y operativo en el fin de adoptar dicho derecho a favor de los usuarios de los estratos uno y dos de la ciudad de Bucaramanga incluirlo como programa social en el próximo plan de desarrollo municipal 2012 -2015 estudio que se presentará ante esta corporación pública el último día hábil del mes de febrero del año en curso



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 8

Señor Presidente ha sido leída la proposición que motivó esta citación

LA PRESIDENCIA: La citación la hace el Partido Liberal le vamos a dar la palabra a su vocero el doctor Dionisio Carrero Para que empiece este debate de control político sobre la proposición hecha tiene la palabra doctor Dionisio

INTERVENCIÓN DEL DR. DIONISIO CARRERO: Muchas gracias señor Presidente nuevamente saludar a todos los honorables concejales Dr. Montero bienvenido doctor Frank Mutis Caballero señor Presidente no se vaya se fue Presidente pero quedó el vicepresidente. Señor vicepresidente yo antes de iniciar esta sesión quiero también dejar una observación en el día de ayer si efectivamente vinieron los invitados los citados pero finalmente nos quedamos el solo concejo con dos o tres personas de los invitados ellos hicieron dieron su discurso y se fueron yo creo que en este momento que el tema es tan importante cuando estamos cerca el manejo y la aprobación del plan de desarrollo es cuando más tenemos que estar muy pendientes de la corporación y de las inquietudes que tienen los honorables concejales que al fin y al cabo somos los voceros de la ciudad

Con respecto al tema de hoy la bancada del partido liberal hemos querido tratar este tema sobre el mínimo vital de agua potable esto con base en algunas jurisprudencias de la corte y señalando que algunas ciudades capitales como Bogotá ya empezaron a aplicar sobre este tema y la inquietud Dr. Montero es para implementar el derecho al mínimo vital de agua gratuito que tiene la población más pobre doctor Frank con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y de ser viable incluirlo como política pública en el plan de Desarrollo 2012 - 2015 teniendo en cuenta que la corte ordena que en primer lugar se deben realizar acuerdos de pago entre el usuario y la empresa si el incumplimiento persiste por incapacidad económica del usuario se le debe suministrar un mínimo vital gratuito de agua señalando que con ello se concilian la parte de la solidaridad de la empresa con el usuario mirando que el usuario por equis o y razón no tienen esa capacidad por decir algo doctor Frank Mutis ahorita paso un invierno y seguramente viene otro unas casas de por allí del San Rafael por ahí abajo del Camilo Torres donde se les cobra el agua y el barranco se llevó la casa Dr. Frank y le cobran el agua pero aparte de cobrarle el agua no tienen el servicio aparte no tener el servicio precisamente Bogotá ya instauró o decreto que aquellos que tienen estrato uno y dos deben tener el mínimo vital de agua que son 50 litros mensuales eso no alcanza absolutamente para nada 50 litros debían ser 50 m³ deberían ser cierto



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 9

doctor Frank o seria mucho ahora nos explicara el doctor Frank sobre ese tema.

En la sentencia 150 de 2003 que declaro ajustado a la constitución el artículo 18 de la ley 689 de 2001 que modificó la ley 142 según el cual las empresas prestadoras de servicio de acueducto tenían la obligación de suspender el servicio a los incumplidos por dichas personas no habrán acuerdos de pago pero cuando hay un acuerdo de pago y el acuerdo de pago no se cumple doctor Frank Mutis le vamos a quitar el agua a una persona que tiene la incapacidad de pagar aquí la doctora Carmen Lucía en otra ocasión hablaba sobre los discapacitados que en una casa habían 2 y 3 discapacitados algunos por herencia otros por cosas de la vida y que no tenían los recursos económicos para pagar los servicios que pasa con esa gente le vamos a mochar el servicio o le vamos a ayudar como la constitución y la ley no lo dice eso sería si a grandes rasgos doctor Frank por lo demás dejó ahí a la bancada del Partido Liberal Dr. Henry Gamboa quiere también participar de este debate muchas gracias doctor Christian

LA PRESIDENCIA: Gracias doctor Dionisio tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa

INTERVENCIÓN DEL DR. HENRY GAMBOA: Muy amable Presidente saludo especial a la mesa directiva al doctor Frank Mutis a los honorables concejales Dr. Montero demás funcionarios del acueducto de Bucaramanga agradecerle la atención a esta citación que ha hecho el honorable Concejo de Bucaramanga a iniciativa del Partido Liberal

Realmente es un interés de los honorables concejales seguir atendiendo las necesidades básicas insatisfechas de nuestra comunidad y creo que el agua es importantísima para la vida de nuestros ciudadanos yo creo que hoy además de revisar el tema que hoy le estamos proponiendo al acueducto de Bucaramanga que se revisen el punto de vista financiero presupuestal para efectos de la participación que pueda hacer la administración municipal en poder otorgar un mínimo de suministro de agua a los estratos uno y dos si es posible revisemos de una vez todo el tema que hay con la atención del suministro de agua potable a los asentamientos humanos que en precariedad por qué es que ahí ni siquiera pagando el agua la tienen esos sectores de Bucaramanga hoy hay sectores de Bucaramanga por la condición de decir que son asentamientos humanos ilegales que son invasiones no se les está suministrando agua y a los que tienen suministro de agua le llegan dos o tres veces a la semana el agua entonces antes de empezar a resolver este problema yo si quisiera



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 10

Doctor que revisáramos ese tema ahí más de 30.000 familias en Bucaramanga que tienen esta condición que le llega cada tres días del agua dos veces a la semana llega una hora el día y la gente tiene que acumular el preciado líquido y eso que están pagando entonces hay una sentencia de la corte constitucional que es la 1189 de 2008 donde declaran inasequible el artículo 99 de la ley 812 de 2003 que precisamente prohibía la prohibición de invertir recursos Públicos en invasiones lotes y edificaciones esta sentencia corte Constitucional declara inasequible significa que si podemos proveer e invertir recursos públicos en invasiones lotes y edificaciones ilegales y creo que las empresas de servicios públicos no le están dando el cumplimiento y prácticamente la demanda que se hizo de inesequibilidad de este artículo fue por el no suministro de agua potable y saneamiento básico que básicamente este artículo lo que hacía era viola los artículos 44, 49 51, 336 de la Carta Magna derechos fundamentales de la salud de la niñez del derecho a una vivienda digna pienso que hoy en este debate debe salir una postura honorables concejales que a estas 30.000 familias de Bucaramanga le presentemos una propuesta de que tengan el preciado líquido ahorita con los nuevos abastecimientos que va a tener Bucaramanga yo creo que no debe haber ningún impedimento para que se les amplíe las pilas públicas porque es que allí por lo menos si no les van a construir las redes primarias por favor démosle más puntos de agua esas comunidades No desconociendo procedencia independientemente que el municipio la oficina Planeación de la Oficina de Defensoría de espacio defiendan los derechos de la gente propietaria de terrenos e impedir la construcción pirata de esos sectores pero hoy los que ya están asentados debemos suministrarle mínimo el preciado líquido y entremos a evaluar posteriormente la factibilidad que los estratos uno y dos podamos darle esa cuota mínima de suministrar del acueducto pero por lo menos a los que quieren pagar suministrémoselo hay una serie de inquietudes una serie de conclusiones de unos pobres que se han sacado sobre este tema donde prácticamente lo que es la legislación la regulación del control e inspección y vigilancia sector agua potable y saneamiento básico son insustanciales por el impedimento conocido de que consumidores no disponemos de información exacta completa y actualizada acerca las empresas prestadoras del servicio quien la regula quien las obliga a que estas normas se cumplan en esa situación estamos y yo creo que por eso era importante que hoy estuviera aquí doctor Frank para que nos ayude a esclarecer este tema porque es que uno va a los barrios sobre todo los sectores marginales de la ciudad y de verdad a uno le piden a uno doctor ayúdeme con un buen pico de agua o amplíeme el grifo y no hay manera es que usted



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 11

Está en amenaza usted está en zona de alto riesgo pero su allá está llegando agua póngasela a que llegue ellos quieren pagar o definitivamente presentemos un plan maestro de mitigación y riesgo hagamos una manera de mitigar el riesgo Dr. Frank es hacer las obras de canalización de agua lluvias y aguas residuales en estos sectores cosa que Bogotá en el año 2001 hicieron un plan maestro donde construyeron más de 700 km de redes de acueducto y alcantarillado en los sectores subnormales de Bogotá hagamos ese ejercicio en Bucaramanga empecemos ahí consiguieron internacionales consiguieron recursos del ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial todo el mundo en esto pone plata a Gobernación la Alcaldía invitémonos un plan maestro para que de verdad esta gente tenga el preciado líquido ésa era mi inquietud muy amable señor Presidente

LA PRESIDENCIA: Gracias honorable concejal tiene la palabra la doctora Sonia Navas

INTERVENCIÓN DE LA DRA. SONIA NAVAS: Gracias Presidente buenas días para el doctor Frank para la mesa directiva y para los honorables concejales y el público presente bueno doctor Frank yo quisiera en una reunión que creo que ya estableció el acueducto que nos explicara las conclusiones referente a la sentencia T546 de 2009 que esa sentencia la 546 fíjense compañeros que está desde el 2009 y a la fecha al 2012 no se ha hecho efectiva ni Bucaramanga ha hecho absolutamente nada esa sentencia la corte constitucional habla de la parte fundamental de los derechos y del derecho que tiene el ciudadano al consumo del agua potable la protección internacional es una protección internacional que da al derecho al consumo del agua potable y si se presenta un cumplimiento involuntario de la persona y se puede superar debe garantizarle porque la constitución garantiza el derecho a la salud esto nos está dando acá que paso hicieron una tutela que fue una tutela que se presentó en una sentencia en la T 717 del 2010 donde obligan el cumplimiento de esa sentencia aquí en Bucaramanga afortunadamente no han en tutelado al acueducto de la primera persona quien entutele y que lleve a cabo esta sentencia tienen que cumplir lo del el derecho vital fundamental del agua potable para las personas debe ser racionalizado debe dársele la garantía al ciudadano de que si no tiene y está atravesando por una situación económica difícil y tenemos que entender una situación económica difícil es la que está actuando y miren el desempleo una persona y yo me retorno nuevamente porque he tenido muchas vivencias de muchos amigos y conocidos personas que tienen su trabajo que tienen sus estabilidad y de repente se quedan



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 12

sin puesto muchas veces con su familia ello recurren a pagar y dejan de pagar muchas obligaciones le desconectan el agua de desconectan la luz pero no porque haya tenido esa cultura del no pago sino por la necesidad entonces ahí es donde el acueducto tiene que empezar a mirar porque si una persona no tiene cultura de no pago debe garantizarle inmediatamente ese vital de agua aquellas personas entonces yo sí quisiera mirar cómo tienen estructurada la parte presupuestal porque ahí se va a incrementar y tiene que afectar el presupuesto del acueducto al garantizarle a las personas un mínimo vital y lo que decía el doctor el compañero de bancada el doctor Henry hay que mirar cómo se establecen las pilas públicas porque cómo es posible que en todos en los barrios que tenemos que ahí invasiones si bien es cierto ya existen no les han hecho los desalojos hay barrios que ya llevan muchísimos años y que ya están legalizadas prácticamente entre comillas digo yo legalizadas y resulta que no tienen ahí vemos las enfermedades de los niños y ahí vemos todo lo que se está viendo y eso que está generando, está generando un incremento a un gasto en la salud porque como no hay agua a infecciones hay enfermedades esto genera a que el sisben se vea abocado en ser más utilizado los hospitales y las clínicas entonces esa es una cadena que el acueducto puede ayudar a garantizar que se disminuya sobre todo en la parte de salubridad pública porque donde no hay agua los desechos la parte de las personas todo lo que es el agua que ellos toman los teteros de los niños entonces eso si yo le diría doctor Frank que mirara como se establece y cómo incrementa las pilas públicas en estos barrios de invasión y que políticas han tomado que componentes ha tomado el acueducto para esta sentencia y para la tutela que dio la honorable corte constitucional muchas gracias

LA PRESIDENCIA: gracias honorable concejal tiene la palabra la honorable concejal Marta Antolinez

INTERVENCIÓN DE LA DRA. MARTA ANTOLINEZ: Muchas gracias señor Presidente un saludo muy especial para nuestro invitado el doctor Frank mutis para el Dr. Montero para los compañeros y para el público presente doctor Frank la Organización Mundial de la Salud establece un 7.5 litros Diarios promedio como mínimo vital gratuito esta medida nos da una cifra de 225 litros mensuales como norma los cuales deben ser otorgados a los usuarios del estrato uno son 23.343 usuarios a fecha de diciembre del 2010 como lo están haciendo las diferentes ciudades como lo es Bogotá y Medellín garantizando el cumplimiento a los alineamientos nacionales lo que decía la doctora Sonia ya que en Colombia se adquirió al pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales que es parte del bloque de la



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 13

constitución ósea del derecho pleno con la relación a la vida digna a la conexidad con el derecho del acceso que tenemos todos los colombianos de poseer el agua potable además la importancia Dr. Frank de garantizar un mínimo vital debemos mirar más arriba de esta problemática y asegurarnos de poder tener unas fuentes hídricas que nos provea el preciado líquido es por esta razón y amparados en la legislación nacional le pedimos a usted doctor Frank que nos ayude para ofrecer a los ciudadanos de estrato uno como vital mínimo para poder garantizar un suministro de agua potable en óptimas condiciones como lo viene haciendo el acueducto metropolitano de Bucaramanga poniendo éste y como presente para cualquier intento de explotación minera en el Páramo San turban esas son más o menos las acotaciones doctor Frank para poderle brindar sobre todo a la gente de estrato uno y dos sobre el agua potable el cual el acueducto Bucaramanga viene procediendo excelentemente muchas gracias Presidente

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal vamos a tomar un receso de tres minutos y ya volvemos

LA SECRETARIA: Así se hará señor presidente verificación de quórum honorables concejales

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

LA SECRETARIA: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista quince (15) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 14

LA PRESIDENCIA: Continuamos con las intervenciones le damos la palabra a la Honorable Concejal Nancy Lora

INTERVENCIÓN DE LA DRA. NANCY LORA: Buenos días señor Presidente a la mesa directiva al doctor Frank mutis al Dr. Montero a la doctora Tatiana que estaba por acá a los honorables concejales a los periodistas y al público que se encuentra presente doctor Frank ratificando todos mis compañeros aquí han dicho quiero unirme a otras preguntas para que usted no responda más adelante

En Bogotá el tercer eje estratégico de programa de gobierno del alcalde Petro Bogota humana ya determinan la línea uno ciudad incluyente para la gente el objetivo de garantizar el consumo mínimo vital de agua y la disminucion gradual de las tarifas de servicios públicos domiciliarios desarrollando una política encaminada a garantizar el mínimo vital de agua de los estratos uno dos y tres el mínimo vital es de seis metros cubicos según datos nacionales el sector acueducto y alcantarillado recibe 3.75 bimillones anuales el 58% viene de tarifas el 24% del sistema general de participaciones el 15% de regalías directas e indirectas y un 3% de los rendimientos financieros del dinero del agua puesto en los bancos con ese fin pensamos que habiendo fondo único total se alimentaría de un punto porcentual de que las regiones destinan a dar libre inversión del sistema general de participaciones con lo cual se allegarian los primeros 200.000 millones de 700.000 millones de regalías indirectas que se dedicarán a planes departamentales de agua podrían aplicarse 100 millones si para las grandes ciudades se destinan los rendimientos financieros de sus empresas que hoy valen 100 millones y se contempla que la tasa de captación a inversiones temporales de los dineros que vienen del pago del agua que sólo en Bogotá suman 600.000 millones aumentan en dos o tres puntos aumenta sobre el DTF que aparecen en otros orígenes nuevas escalas de tarifas penando el consumo suntuario de los estratos ricos generarían otras fuentes sería un proceso paulatino sistemático y muy bien estructurado de otra parte el embalse del río Tona es un tema muy importante para el presente y el futuro de la ciudad y del área metropolitana todos entendemos que el embalse no produce agua la almacena para épocas de escasez y eso está muy bien pero aprovecho su presencia doctor Frank y quisiera saber cuánto esta estimado el costo total del embalse y que se está haciendo en concreto en la protección de los ecosistemas estratégicos que sirven para garantizar el suministro de agua no sólo para los humanos sino para los sistemas naturales y sería muy bueno que ustedes se dedicarán también así como están supliendo este tema en embalse arreglar las vías de Cuchilla Alta y la demás



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 15

veredas que se encuentran alrededor de ese embalse porque en verdad que están en un deterioro total quisiera preguntarle a raíz de todo lo anterior con base en la sentencia de la corte cuántas personas en Bucaramanga podrían acceder a ese derecho y por considerarlas sujeto de especial protección gozan las instituciones educativas de Bucaramanga llámense escuelas o colegios públicos del beneficio que les otorga la ley por concepto de sujeto de especial protección con base en los datos nacionales aquí presentados cuánto sería la proyección en costo para aplicar el mínimo total vital de agua potable es decir seis metros cúbicos por familia de cuatro personas en Bucaramanga gracias señor Presidente

LA PRESIDENCIA: Gracias Honorable concejala tiene la palabra el honorable concejal Jaime Andres Beltran

INTERVENCIÓN DEL DR. JAIME ANDRES BELTRAN: Muchas gracias señor Presidente dándole la bienvenida al doctor Frank Mutis tenerlo acá para nosotros es un privilegio un saludo para todos los compañeros y para muchas personas del tema del mínimo vital es conocido para otros no y todos han hablado del mínimo vital y sólo quiero hacer algún aporte para no reincidir en lo que ya preguntaron en lo que dijeron pero sí es importante aclarar que el mínimo vital no lo dice una ley ni una norma el mínimo vital es un concepto jurídico que tiene su origen en una jurisprudencia desde 1992 precisamente un año después de ser creada la corte constitucional en sentencia de tutela T 426 de 1992 pero es interesante mirar esto este concepto es catalogado como derecho fundamental para lo que estamos hablando esta mañana que se deriva a los principios en el estado social de derecho dignidad humana y solidaria en concordancia con los derechos fundamentales a la vida a la integridad de la persona ya la igualdad de la modalidad de decisión de protección especial a personas en situaciones de debilidad manifiesta dado el carácter de derecho inmediatamente aplicado esto es para poder realmente aterrizar un poco lo que se venía hablando de este tema tan importante como el mínimo vital pero quiero sólo dejar un apunte de un compañero concejal en Bogotá Carlos Vicente Rooks y el propone modificar la forma como se hace efectivo el esquema de los subsidios cruzados en Bogotá dice de modo que los usuarios de los estratos uno y dos no deban hacer ningún pago por los seis o diez metros cúbicos del mínimo vital de agua potable y me parecería interesante que lo pudiéramos analizar aquí en Bucaramanga y por último esa temática tiene fundamento por la honorable corte constitucional por ende me gustaría saber qué estudios se han hecho al respecto sobre el mínimo vital de agua en los estratos uno y dos y a la vez conocer un poquito más la



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 16

interpretación que tienen ustedes frente a lo que dice la Corte Suprema muchas gracias es un privilegio compartir con ustedes gracias señor Presidente

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal le damos la palabra el Dr. Frank Mutis para que conteste el cuestionario y las inquietudes planteadas por la bancada del Partido Liberal

INTERVENCIÓN FRANK MUTIS: DELDR. Señor honorables concejales damas y caballeros presentes muchas gracias celebro la puntualidad es una buena leccion la de hoy y estaremos en el futuro en la línea esto es un principio vital en una civilización que que quiere estar al día de modo que con ese buen comienzo por parte de ustedes permítame manifestar mi alegría a esta invitación para que reflexionemos sobre un tema que es de trascendencia en la vida de cada ser humano y a hoy esta en el debate en las diferentes ciudades del país donde evidentemente nuestra ciudad capital Bogotá ha generado un liderazgo en el debate sin desconocer que en Medellín han avanzado muchísimo en este tema y ahí es donde yo quiero comenzar a decir que la reflexión sobre qué es un mínimo vital es la primera que hay que desarrollar en este espacio para entender primero que se quisiera desde el Concejo de Bucaramanga que se le llamara mínimo vital, mínimo vital pues es una necesidad real es también una consideración que en la citada varias veces sentencias del Concejo de estado se conecta con los derechos fundamentales pero la forma como de las diferentes comunidades lo han interpretado y lo han aplicado nos deben traer a la reflexión es diferente como Medellín ha trabajado el tema de mínimo vital es muy diferente la visión que logre entender que cuál sería El mínimo vital que hacen los diferentes honorables concejales yo creo que para comenzar a abarcar uno se trata de el mínimo vital al que por alguna circunstancia no puede estar al día y se le tiene que cortar entonces esas personas tienen derecho al agua a un mínimo vital son casos particulares son casos específicos como lo ha manejado la ciudad capital que es un mínimo vital generalizado para los estratos uno y dos que queremos en Bucaramanga

Bueno eso son como los planteamientos generales y como para comenzar en materia nosotros tenemos que saber de que partimos en Bucaramanga. En Bucaramanga partimos de una ciudad que entre otras cosas en Colombia es ejemplo por qué con el tema en las pilas públicas no hay ciudad en el país que haya llegado como lo ha llegado Bucaramanga a solventar un problema más profundo es el problema los asentamientos humanos que no tienen una solución por una falta de una



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 17

política de estado. El estado no tiene una política asentamientos humanos y nosotros encontramos que finalmente la gente sin soporte institucional termina siendo el asentamiento humano donde es deseentable el terreno donde es posible que haya una avalancha donde es posible que haya una invasión de agua una inundación y allí es donde la gente de bajos recursos termina en forma ilegal solucionando otro derecho fundamental que es el derecho a la vivienda y no hay una política de estado que le de terreno a los ciudadanos para que asienten su familia para se desarrolle en su capacidad y terminen haciéndolo dónde están no solamente sin posibilidades de conexiones sino además en alto riesgo por muchos años en el siglo pasado el debate por el derecho a la tierra se llegó entre los pensadores más avanzados y entre las diferentes corrientes políticas que si se hacía reformas a la tierra para darle la tierra al campesino resulta que hoy Colombia es un país 75% urbano y no hemos hablado de una política de tierra urbana el problema del desarrollo de urbanizaciones con posibilidades de servicios adecuados en sitios que no sean de riesgo es complejísimo siempre los distintos últimos gobiernos han tenido políticas especiales para lo que ya desde hace varias varios lustros se llama vivienda de interés social Y resulta que primero la política tiene unos objetivos que nunca logran cumplir así cumplirán tampoco sería capaz de soportar la demanda real.

Nosotros lo vemos en nuestra ciudad la cantidad asentamientos que se han hecho por la fuerza y el esfuerzo de comunidades que sin el soporte institucional terminan asentandose en alto riesgo y finalmente cuando entran en problemas el mismo estado de una forma terminar soportando los con tragedias de por medio eso es un problema profundos que interesante ahora que se habló del agua tocaron ese tema ese es un tema que ojalá en Santander salieron propuestas trascendentes porque lo que se hace son pañitos de agua tinta hoy en día las cifras nos dicen que el porcentaje de vivienda asentadas en condiciones de riesgo es inmenso y ahí es donde viene parte de la problemática de porque una empresa de servicios públicos que suministra el agua no puede suministrar puntos de agua a cada casa porque la misma ley le prohíbe a la empresa de servicios públicos suministrar agua en sitios de vivienda de alto riesgo Bucaramanga con su acueducto de Bucaramanga el amb ha logrado superar la parte humana y desarrollo el tema de pilas públicas dándoles un espacio legal a que hay una forma de instalar este contador y que manejan comunalmente quienes tienen acceso de modo que en alguna forma todos los bumangueses del sector urbano tienen agua o bien los que están en la red con todo lo normal o los que están en pilas públicas a mí me parece extraño no quiero armar un debate

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 18

sino invitar el Ingeniero Gamboa para que revisemos la información porque él nos dice que hay sitios donde llega dos o tres veces por semana y la información que tenemos nosotros y es el propósito que permanentemente haya agua o sea que no es restricción para que el agua no esté permanente si suceden casos fortuitos por diferentes tipos de problemas relacionados con daños de tubería y hay corte de agua o por qué hay un cambio o reparación son casos fortuitos que tienen un manejo y tienen una forma solucionarse pero en términos permanentes siempre debe haber agua inclusive en estas pilas públicas inclusive así se esté abasteciendo a comunidades asentadas fuera de la ley y así estén en comunidad riesgo pues precisamente esa la solución de modo que esto como para dar alguna respuesta a temas que podemos mirar ya en despacio pero para no alejarnos de lo fundamental de la invitación a hoy yo quiero decirles de entrada que cuenten ustedes con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga para implementar la solución que ustedes decidan y aquí comienza a ser claridad quienes deciden que es el mínimo vital como lo va a interpretar Bucaramanga son los honorables concejales en este recio espacio donde se debe tener claridad qué es lo que se pretende hacer con ese mínimo vital

ya los estratos uno y dos tienen un altísimo A hoy porcentaje de subsidios si uno reversa las cifras en alguna forma esos seis metros cúbicos de agua que se están hablando en Bogotá aqui se le están dando gratuitamente por qué si nosotros pudiéramos reacomodar las cifras pero no obstante si el Concejo de su sabiduría definiera qué es lo que hay que darle adicionalmente hay que darle 6 m³ a todos del estratos o uno y dos pues podemos desarrollar cuál es el efecto financiero de eso y el Concejo tendría que verificar de donde saldrían esos recursos si es necesario tocar otra vez como bien lo mencionó una honorable concejal los fondos generales de participación o si bien del presupuesto mismo del municipio para poder atender esa necesidad en la medida que desde la perspectiva de la empresa de acueducto se hace necesaria que de todos modos el agua alguien la paga hoy en día el subsidio que se le está dando a los estratos 3 2 y 1 de Bucaramanga lo están pagando los estratos 5 y 6 y en las transferencias del sistema nacional de transferencias regulado por el honorable Concejo en acuerdo que hace para el caso entonces miré que hay vamos avanzando en e él tema resumo uno clarificar qué es lo que el Concejo quiere este caso de Bucaramanga y dos una vez clarificado pues prestamos todo el apoyo para desarrollar las cifras y verificar cuales son las implicaciones económicas y entonces en el primer caso es una cosa general o es una cosa particular es una cosa para los que entran en mora es una cosa para lo que



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 19

tienen impedimento físico o es un subsidio adicional al que ya tienen los estratos uno y dos de modo que ese es el debate

El ingeniero Miguel Angel Montero ha preparado un documento que lo vamos a exponer con la venia de ustedes que nos da elementos para el debate incluso estamos obviamente en la disposición de entregar a ustedes la copia digital si lo quisieran para que se lo miren en despacio de todos modos hoy vamos a exponer y lo que le reitero es la mayor disposición del acueducto para acompañar al honorable Concejo en todo el debate e inclusive en el debate en que tiene que ver con la filosofía del mismo y la definición y después la parte procedimental y operativa que terminará en cifras y reglamentos si es que está ya llega el concejo y le recordó que a hoy los estratos uno, dos y tres de Bucaramanga tienen un subsidio muy importante que es un subsidio muy importante ustedes lo pudieran y nosotros estamos en capacidad de ayudarle mostrarles el ejercicio cuanto se le está dando en forma gratuita en relación con el precio real d referencia que es el costo del agua y entonces si ustedes me lo permiten le pedimos al Ingeniero Miguel Angel Montero que nos exponga este documento que nos va a ayudar mucho para el debate

LA PRESIDENCIA: tiene la palabra el Dr. Miguel Angel Montero diez minutos para que exponga el informe

INTERVENCIÓN DEL DR. MIGUEL ANGEL MONTERO: Gracias señor Presidente con saludo para la mesa directiva del honorable Concejo los honorables concejales al señor Gerente empresa la presentación está orientado una forma muy rápida a reconocer la evolución que hay a nivel mundial sobre esa inquietud que tienen honorable Concejo de Bucaramanga sobre el reconocimiento del mínimo vital es decir se está generando un nuevo concepto desde el punto de vista de la consideración del agua como un bien económico que son los principios que tenemos en las empresas prestadoras que esta normativa que generalmente está alrededor de ello y hacía un bien social en ese sentido avanzando presentación muy resumida está considerando algunos temas que ya han tocado los honorables concejales alrededor de las sentencias alrededor de la normatividad del marco con el cual operamos las empresas de servicios públicos del marco social que se genera desde el punto de vista en algunos casos puntuales de las sentencias cuales normas hoy están vigentes comentaba el señor Gerente algunas de desorden social como son los subsidios como se maneja este esquema ha aportado solidarios y subsidios cuales desarrollos hay experiencia ya definida por los concejos municipales en



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 20

Bogotá por el concejo municipal en la ciudad de Medellín que son los ejemplos más claros y que serian una guía interesante para este debate al terminar en dos diapositivas se muestran cuales la caracterización de la población potencialmente beneficiaria de este nuevo subsidio y alguna cuantificación que pudiera hacerse alrededor de este beneficio adicional que aparecería con el mínimo vital señor gerente ya se refirió igualmente al esquema es de subsidios que esta definido en Bucaramanga para los estratos 1 2 y 3 y unas recomendaciones

Entonces el primer lugar un marco general que orientan y ha sido ya para todos los países y en el cual pues es la línea que ha tomado el Concejo de la ciudad de Bucaramanga pues en la declaración de las Naciones Unidas en el año 2010 esto se venía trabajando alrededor de unos 10 años atrás en foros mundiales del agua en reuniones general de las Naciones Unidas y prácticamente dos conclusiones que se toman en esa declaración la primera en la declaración del derecho al agua y el saneamiento como derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos y pues invitación a todos los estados a procurar los hay una recursos económicos que se requieran para la implementación de este declaración en segundo lugar y se ha mencionado aquí algunos casos han sido por las Cortes Constitucionales por el Concejo de Estado por la Corte Suprema de Justicia toda unas decisiones alrededor del derecho al agua en los casos que comentaban los señores concejales y señor gerente de la suspensión por el servicio y demás hay que tener en claro lo siguiente frente a este tipo de decisiones que han sido orientadas a esa garantía del suministro del agua son decisiones inter partes son decisiones individuales hay una gran cantidad de sentencias que podemos mencionar una otra y otra pero no dejan de ser casos puntuales y particulares las empresas de servicios públicos nos dirigimos con las normas no por las sentencias las sentencias cuando se dan el caso interrupción de uno o dos se soluciona se soluciona esa situación puntual las normas de los servicios públicos pues están dadas para todas las empresas y definen la generalidad reitero no soy abogado deduzco de lo que se ha leído la sentencia obliga al cumplimiento de esa situación particular en ese sentido pero no en vano y esto no quiere ser un desconocimiento pero está en la misma línea que hemos aquí planteado el derecho al agua con esos casos particulares se viene haciendo entonces situaciones que han llevado a los organismos legisladores como el caso del Concejo de Medellín y el Concejo Bogotá a definir ya con una condición particular una norma de cumplimiento para el caso de las empresas de servicios de estos municipios por cierto de las cuales son dueños en un 100% en ese sentido la ley 142 ha



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 21

seguido la línea que inicialmente se planteaba de de que las empresas de servicios públicos deben recuperar los costos que le impliquen la prestación del servicio vía tarifas Entonces aparece ya la responsabilidad del estado para garantizar el derecho al agua en ese sentido la corte constitucional igualmente está en esta línea de la ley para las empresas de servicios públicos en una sentencia el año 2003 la corte señala lo siguiente " teniendo en cuenta que la prestación del servicio ha de ser eficiente y que debe respetar los principios de solidaridad y universalidad las empresas que proporcionan el bien o servicio no pueden trabajar a pérdida es decir deben recuperar los costos en que incurran y asegurarse de obtener recursos para poder invertir en el mismo sector con el fin de tener unos mínimos beneficios que se traduzcan a mayor competitividad y mejores beneficios para el usuario esto sería traducido la responsabilidad de los subsidios es de los del estado y de los entes territoriales la responsabilidad de la prestación del servicio es de las empresas de servicios públicos en ese sentido está dado desde el concepto de la gratuidad del servicio dado por las Naciones Unidas en esa interpretación del mínimo vital fíjese que le traslada la responsabilidad al estado no los prestadores en las empresas de servicios públicos son un instrumento para poder darles el debido cumplimiento a ese principio del cumplimiento de derechos al agua

Igualmente la Superintendencia de Servicios Públicos en ese mismo sentido resume también en un concepto de el 2009 que uno de los principios estructurales que inspiran el régimen tarifario los servicios públicos es el del reconocimiento los costos del cual tiene consagración constitucional expresa en el artículo 367 de la corte por eso se reitera hacia señor Gerente pues es tan interesante preocupación del honorable Concejo de procurar esta implementación y su financiación del mínimo vital al agua cual es la interpretación que hoy existen acerca del beneficio a los residentes de cada a los municipios menos favorecidos pues está todo el esquema de subsidios y de aportes solidarios que la ley 142 lo define como el principio de la solidaridad y redistribución del ingreso mediante una forma de subsidios a la demanda no son subsidios a la empresa de servicios públicos son subsidios a la demanda en ese sentido la última ley de la ley 1450 por el cual se expide el plan de desarrollo define en su artículos 125 los límites máximos de subsidios que llega hasta 70% y los límites mínimos de aporte solidario el señor Gerente comentaba los subsidios que existe para el estrato uno en Bucaramanga 70% perdon para las pilas públicas de 70% para el estrato uno del 50% para el estrato dos hasta



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 22

del 30% y el para el estrato tres hasta el 15% en ese sentido aparece entonces esta caja de ingresan unos aportes solidarios de los estratos 4 5 6 usuarios industriales y comerciales para hacer una redistribución que inicialmente se hace en las empresas de servicios públicos y los déficit que se presenten son asumidos por las administraciones con los presupuestos municipales

En el caso Bogota viene avanzando sobre un acuerdo que hacia el año de 2008 había expedido sobre todo el manejo el agua y toda la parte ambiental alrededor del recurso hídrico en el distrito Bogotá aparecen entonces el decreto 485 del noviembre 2001 donde hace la definición del mínimo vital define mínimo vital en 6 m³ mes y orientar solamente a los usuarios del estrato uno establece unas condiciones para mantenimiento de este mínimo vital de 6 m³ mes en el cual los suscriptores deben estar al día con la empresa de servicios públicos o deben firmar acuerdo de pago es una situación interesante porque se convierta en un gancho para que la gente mantenga al día el pago a sus facturas

El municipio de Medellín a través de su concejo mediante el acuerdo 06 de 2011 utiliza otra forma primero el mínimo vital lo lleva a 2.5 metros cúbicos por suscriptor por unidad residencial y no generaliza al estrato uno le deja la responsabilidad SISBEN de obtener la identificación de definir los beneficiarios de esta gratuidad en el caso del SISBEN fíjese que en Bogotá generalizado a todos los estratos uno en Medellin orientados solamente beneficiarios del SISBEN son dos modalidades Bogotá a 6 metros cúbicos en el Medellín 2.5 metros cúbicos bueno ahí está yo dejó en la mesa directiva copia estos acuerdos copia de esta presentación para lo que alguien tenga utilizarlos los honorables concejales una referencia solamente para el caso de Bucaramanga en Bucaramanga existen en el estrato uno 24.024 suscriptores a 31 diciembre que es muy cercana a la cifra que contentaba la honorable concejala hacia el año 2010 que fue la referencia que presentó para esa cifra está referencia está ya actualizada en este momento tienen un subsidio del 50% el estrato uno sobre sólo en los primeros $20~{\rm cm^3}$ me adelante un poco acá el consumo promedio del estrato uno esta alrededor de 16.56 metros cúbicos por unidad de residencial esto apareció con una cultura que vino adquiriendo la gente cuando aparecieron los subsidios si nosotros nos devolvemos hacia el 2004 tenemos promedios del promedios alrededor 26 metros cúbicos suscriptor los beneficiarios del subsidio se dieron cuento que en el momento en que se pasaran de 20 m³ les costaba el doble y por eso estamos en esos límites para el estrato uno en 16.56 metros cúbicos mes para el estrato 2 16.81 para el estrato



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 23

tres 16.29 en general alrededor de los 17 m³ mes por unidad residencial por predio entonces si vemos los 6 m³ era una cuenta que hacía el señor Gerente tenemos 20 m³ subsidiados con 50% de tal manera que el costo del mínimo vital seria otro subsidio por 6 m³ otro subsidio del 50% y ahí completamos los 6 m³ de gratuidad si lo pudiéramos llamar en esa forma por todos los subsidios generales el municipio quien es aquí quien financia todos estos programas asociales hasta el momento tiene un compromiso de alrededor de 926.354.424 pesos al año todo lo que degenera el pago los subsidios luego de descontar los aportes solidarios este pago concentra 3.473.000.000 de pesos en el estrato uno 2270 por los subsidios que se dan por los primeros 20 m³ millones en el estrato dos y 1.395.000.000 en el estrato tres esto da un total las pilas públicas que para este caso merecerían un tratamiento particular las pilas públicas es un sólo un contador que pueda entender 30 a 40 a 50 familias por eso el subsidio que da a que se reconoce en ese concejo se da al 70% no de los primeros 20 m³ que sería absurdo donde están 70 familias con conectadas darle el subsidio sobre 20 m³ sobre todo el consumo ese subsidio sobre todo el consumo en las pilas públicas demanda recursos por casi 1.400.000.000 de pesos al año este gran total de subsidios 8.500.000.000 de pesos al recoger los aportes solidarios es lo que le genera un déficit al municipio alrededor de 1000 millones de pesos al año sin contar este mínimo vital como serían esas cuentas con este mínimo vital a todos entonces le iríamos entonces a reconocer al del estrato uno el 50% adicional al subsidio que ya tiene sobre los primeros 6 m al estrato do como no tienen subsidio si no tienen subsidio el 30% ya le costaría el 70% y al estrato tres de haberlo le costaria el 85% el ejercicio estaba dado solamente para el estrato uno ese 50% adicional son los primeros 20 m³ tendría un costo alrededor de 684 millones de pesos al año sólo para el estrato uno no se presenta la cuenta de las pilas públicas porque habría que tener una política alrededor de las pilas públicas acuérdense que tenemos un medidor para 40 50 unidades usuarios o familia llamémoslo así tienen allí su unidad residencial entonces esa es un ejercicio que habría que adelantar con cuidado para considerar que sí es la más demás desfavorecía la gente de pilas públicas fijense que no tenemos en el estrato uno existe esta generalidad de pilas públicas y pues las condiciones allí son las más sentidas para esta población entonces una o cuatro o cinco conclusiones para terminar señor Presidente la aplicación para la metodología y ente para la recolección de los aportes solidarios bajo la modalidad de bolsa común le genera unos compromisos al municipio sin hablar de mínimo vital de 926 millones de pesos la demanda de recursos adicionales hablando solamente por el estrato uno sin dejar

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 24

de lado las pilas públicas deberían ser las primeras deberían ser las primeras honorables con las concejales las pilas públicas es de solamente para el estrato uno de 684 millones de pesos el municipio Bucaramanga si quiere seguir el ejemplo en Medellín pues deberá adelantar todo el censo de los potenciales beneficiarios para este mínimo vital

Es interesante esa particularización que hace el municipio de Medellín de identificar los beneficiarios de ese subsidio a través del SISBEN que es el instrumento que los municipios tienen para poder definir con las personas menos favorecidas su condición de beneficiarios a muchos servicios y simplemente ratificar como lo ha hecho ya el señor Gerente la disponibilidad del acueducto de Bucaramanga para conjuntamente con el honorable Concejo y con el municipio Bucaramanga participar en esta tarea del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros conciudadanos muchas gracias señor Presidente

LA PRESIDENCIA: A usted Doctor Montero Muchas gracias por su intervención le damos la palabra al honorable Concejo John Jairo Claro

INTERVENCIÓN DEL DR. JHON JAIRO CLARO: Gracias señor Presidente Dr. Frank Mutis Dr. Montero hay una sentencia de la corte que hace una sección el agua como derecho fundamental y es aquella que tiene que ver con aquellas personas que tienen un problema de salud donde se le obliga al acueducto prestarle servicio pero mediante una acción judicial o sea que un juez determine que si el líquido es fundamental para la vida esa persona se le tiene que suministrar el agua no se le tiene que cortar el agua es la única exepcion creo yo que la sentencia T270 de 2007 de la corte no era solamente esa parte que quería reiterar

LA PRESIDENCIA: le agradezco su intervención Dr. John Jairo Claros tiene la palabra la concejala Carmen Lucia Agredo

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CARMEN LUCIA AGREDO: Sí señor Presidente muy buenos días a usted al señor Gerente el acueducto y a quienes lo acompañan en el de hoy en esta plenaria que es importante doctor su presencia por eso reclamamos por qué y cómo dijo el concejal Dionisio Carrero había hecho carrera que no viniese al Concejo Bucaramanga pero vemos que en el día de hoy y su presencia nos demuestra otra cosa yo quiero hacer referencia a lo expuesto en el día de hoy por este tema tan importante y tan de moda y lo digo de moda porque tengo como ya lo dijo la doctora Sonia Navas la sentencia 546 de 2009 es la que ampara a la población vulnerable yde escasos recursos para que las empresas de



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 25

servicios públicos domiciliarios no suspendan el servicio de agua de luz pero aquí señor Presidente sería bueno traer todas las empresas de servicios públicos porque no solamente este problema esta temática es el acueducto de la electrificadora del gas del alcantarillado y este tema sería muy importante abortarlo no solamente en el corte del servicio sino en la instalación del servicio especialmente a aquellos asentamientos subnormales que son dos temas que en este momento me están preocupando y están preocupando a todos los concejales porque en esta sentencia si esta tutela ya Bucaramanga ha tenido que acogerse a ellas aquí tengo varias especialmente una con relación al derecho una tutela por derecho a la salubridad publica a la salud en conexión con la vida digna a la prestación del servicio público el agua potable y combinan al acueducto para que instale a la mayor brevedad posible esos de septiembre del año pasado una madre comunitaria donde debió el acueducto instálale el servicio teniendo en cuenta que tenía niños y tenía tercera edad ahí viviendo y el acueducto tuvo que instalar el agua y cancelarles la persona como ella podía cancelarlo según la sentencia que tengo en este momento acá y creo que cancelaba puede averiguar que 5000 pesos mensuales por aquello del mínimo vital ósea que Bucaramanga ya están dando estos casos de manera individual esta sentencia precisamente convino al acueducto para que se acogiera para este fallo o sea ya se están dando el Bucaramanga no sé si tengan más fallos eso en la página de la rama juez que se encuentra todo eso.

Iqualmente con relación al tema de las empresas de servicios público esto también compete a la administración municipal a esta y como resultado de un proceso de todas administraciones que han permitido los asentamientos ilegales en Bucaramanga las imputaciones la planeación y gobierno en esta administración deben estar muy atentos porque precisamente tengo otra tutela que fallaron aquí Santander esto es del año y acciones populares la sentencia 055 de 2011 donde obligan al acueducto al darle el servicio del agua precisamente por el mínimo vital por su condición de discapacitado por tercera edad por madre cabeza de hogar porque existe menores de edad es un asentamiento humano creo que en la vía chimita y le obligan al municipio y especialmente al acueducto instalar este servicio pero más allá hay una acción popular que conocí el año pasado del 2010 que están combinando al municipio y a la empresa del alcantarillado a construir a todo el asentamiento alcantarillado porque es una invasión permitida por municipio la venebolencia por no controlar los asentamientos ha llevado a todos éste resultado a que el municipio tenga que responder y las entidades de servicio público tengan que responder es una situación supremamente delicada para

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 26

Bucaramanga y para las empresas de servicios públicos esto yo intaría a la corporación a que hagamos una sesión especial con todas las empresas de servicios públicos incluída planeación y gobierno para el control de los asentamientos el hecho de permitir esos asentamientos obliga al municipio a darle el alcantarillado entonces es un tema bastante delicado para el municipio que hasta ahora está empezando a darse desde el 2010 conoció una acción popular frente a este tema

Con relación a las pilas comunales es otro tema bastante delicado en Bucaramanga aquí tuvimos la oportunidad el periodo pasado de hacer un cabildo abierto donde se tocó el tema del barrio Buenavista por el manejo de las pilas públicas de manera presuntamente irregular en el manejo y cobro de estos recursos el concejal Carlos Moreno va ampliar del tema porque conoce muy bien esa problemática todos la conocemos pero en las veredas y algunos sectores las pilas publicas no tienen control primero no le hacen un control en la parte del agua al servicio del agua en la contaminación del agua en segundo lugar están cobrando y están cortando el servicio del agua de las pilas públicas porque no son manejadas por el acueducto está manejadas a personas particulares y asociaciones que posiblemente lo están haciendo en manera regular y aquí ya se dio un cabildo abierto del sector de Buanvista que la concejal Sonia Navas conoce muy bien se hace necesario reglamentar el manejo de las pilas públicas con relación al concejal Henry Gamboa que hablaba que sí que efectivamente se estaban que no estan prestando el servicio el acueducto como debe ser conozco de manera directa una problemática e inclusive algunos medios de comunicación la sacaron como el TRO en el barrio Villa Elena las madres comunitarias a todo el barrio le llega el servicio el agua dos o tres veces a la semana escasamente los fines escasamente dos veces y allá inclusive mandé a pedir las solicitudes y las denuncias que ellos hicieron en su momento y el TRO en su momento hizo el reportaje frente a este tema pero porque resulta que hay un asentamiento urbano que les quitaba el agua y no le dejaba llegar el servicio del agua allí pero se le comunicó al acueducto y el acueducto dice que no tiene nada que ver qué van a hacer llegar esas comunicaciones para que le pongan especial atención porque este problema no solamente Villa Elena Villarosa a las esperanzas sino de muchos sectores de estrato uno y dos porque este problema de estrato uno y dos a veces el tres pero los otros temas los otros barrios no tienen ningún problema

Con relación al instrumento del SISBEN doctor Montero grave porque ahora con la nueva metodología va a quedar todo el



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 27

mundo por fuera entonces ahora sí que menos van a tener acceso al servicio del agua porque si exigen el SISBEN pero demuestran su condición de población vulnerable de ser madre cabeza de hogar de tener niños de tercera edad de discapacitado de desplazados no van a obligar al acueducto entonces si ustedes someten a la nueva metodología del SISBEN delicado porque con la nueva metodología que quedar todo el mundo prácticamente un 80% por fuera de esto y yo invito los honorables concejales a un proyecto que estamos elaborando con equipo de asesores de implementar la política pública el uso del agua esto ya está el documento comples esta el plan de desarrollo nacional y vamos a ponerlo a consideración del Concejo Bucaramanga los próximos días que que ya está rigiendo en algunos municipios basados en estos documentos comples tiene el plan desarrollo departamental muy amable señor Presidente

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejala tiene la palabra el honorable concejal Carlos Moreno

INTERVENCIÓN DEL DR. CARLOS MORENO: Gracias señor Presidente con los buenos días para el doctor Frank Mutis el doctor Montero los compañeros y compañeras del Concejo el público que nos acompaña los periodistas Dr. Frank yo he sido un líder comunal presidente de acción comunal por 12 años en un centro poblado del corregimiento uno allí tuvimos que tomar agua por cinco años de la quebrada la pajuila contaminada porque en ese entonces era imposible acceder a que acueducto nos suministrar agua potable luego suministraron con un contador media pulgada y éramos 71 familias aquel entonces esto hace seis años como esto se fue incrementadoy ha ido creciendo la población tenemos un medidor de 3/4 de pulgada para 160 familias nosotros hemos sido muy puntuales en los pagos de ese servicio desafortunadamente el año pasado nos atrasamos en dos facturas y no la cortaron y tuvimos que pagar 82.000 pesos de reconexión porque esto lo hacen otras personas ajenas al acueducto y no se si me equivoque pero hay un contrato aparte que son los que van a cortar el servicio como esto es manejado por la junta de acción comunal o por una persona que se hace cargo a ese manejo que es tan complicado cobrarle a la gente servicio de agua y eso que tenemos un 70% de subsidio y si no fuera imposible recolectar la plata para pagar el servicio de agua de las pilas públicas pero en este momento hay un problema más grave que hay un asentamiento que se llama Getsemani pegado al barrio colorados que es un problema que doctor Montero y Dr. Frank deben reconocerlo ellos cuando tenían la finquita tenían un contador de 1/2 pulgada para la casa como el señor lotío y le vendió a 80 familias o sea el consumo se disparó de dicho



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 28

contador y le cobraron una multa grandiosa por venderle agua a la demás comunidad que la necesitaba pero no con eso en este momento la semana antepasada les quitaron el servicio y les cobraron una multa de 150.000 pesos y están sin servicio yo fui el jueves pasado al acueducto y hablé con la Doctora Janet Montoya que les vendan el servicio de la manera que sea pero que les venga uno necesita que todo se lo regalen pero sí que le vendan el servicio porque es vital para la vida humana tener el agua potable ella dijo que era imposible porque planeación municipal daba una certificación donde eso estaba considerado de alto riesgo le dije bueno pero toda Bucaramanga se considera en alto riesgo y entonces qué hacemos con 80 familias que tienen hijos tienen ancianos como van a tener este servicio me dijo no sé pero no se les puede vender le dije Doctora mañana va tener una tutela aquí y me dijo hagala y es así que ayer tarde creo un abogado instauro una tutela para que les venda el servicio de agua potable a más de 80 familias que están aledañas al barrio Colorados ahí ya hay servicio de alcantarillado porque es trajinar el servicio comunal se consiguió el año pasado que EMPAS y el municipio nos instalará el alcantarillado y ya se esta instalando alcantarillado que lo principal que o tener acueducto exige o tener posos sépticos alcantarillado entonces la verdad que con preocupación uno y dice que el servicio de agua es vital para la vida humana que esto haya en el acueducto pues no es culpa suya Dr. Frank pero si quienes estan laborando al frente de esas de estos mandos superiores no los hace les hace igual que la familia no tenga el servicio a que la tenga no es mi problema mire cómo lo consigue pero es preocupante que en Bucaramanga no se le dé cuando es algo que es fundamental para la vida humana

Por otro lado mirar lo de las Veredas nosotros vemos que Bucaramanga los tres corrimientos tienen casi habitantes y no conozco la primer planta de tratamiento en una vereda que haya sido hecha por el Acueducto Metropolitano habiendo tantas cuencas hídricas que la gente les toca poner mangueras de su bolsillo su trabajo de su agrupación e instalar mangueras de las quebradas y llevar a las fincas o llevar a los asentamientos humanos como es El Nogal cuenta con casi 300 familias que otro centro poblado del corregimiento uno y no tiene este servicio de agua potable están trayendo del la quebrada la pajuila y no es apta para el consumo humano y se ha hecho cualquier cantidad de peticiones y no he sido posible y se no a través de quién es que se tenga que solicitar esas instalaciones de plantas de tratamiento para el agua las quebradas para la gente de las veredas y específicamente de estos asentamientos que son grandes por eso hoy fue para mí celebrante de que usted



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 29

estuviera y que viniera por qué no hay más cosa que alguien el Gerente de la empresa conozca de primera mano lo que está sucediendo y miré cómo se le puede ayudar a esta gente a solucionar los problemas en bosconia está al lado de donde se está construyendo el embalse Capilla baja y bosconia en este momento los asentamientos humanos y los corregimiento no tienen tratamiento de agua hay unas personas hay unas familias de capilla baja que no tienen agua les toca ir y sacarle el río porque la ola invernal se llevó lo poco que tenían instalado y en este momento no tienen agua carecen del servicio de agua y nosotros como Concejo administración municipal y acueducto no estamos haciendo nada para este vital servicio que necesita la población de Bucaramanga entonces doctor Frank eso era lo que yo le tenía que decir sobre eso hay otras cosas que plomero de la ciudad le dicen trabajadores del servicio de la construcción le dicen que no que en el acueducto le exigen cosas indispensables comprarlas en ciertos sitios y que estos sitios prácticamente manejados por los piasas y aquí me hacían llegar y me decían que unos Galápagos que unos collarines que unas válvulas se las exigen que se las tiene que comprar en cierto y determinado almacén porque sino que no le sirven o sea no se puede que no lo conozca pero si la cosa está rondando algo de cierto tiene que tener entonces doctor esa es una apreciación y agradecerle que allá venído y celebro que tengan ya un bosquejo de que las pilas públicas deberían ser gratuitas porque donde hay una pila pública ni siquiera es catalogado como estrato uno no es catalogado ni estrato uno porque no hay gas no hay alcantarillado entonces eso sí deberían ser el servicio gratuito para las pilas públicas en el municipio Bucaramanga muchas gracias Presidente

LA PRESIDENCIA: a usted honorable concejal tiene la palabra el honorable concejal Jhan Carlos Alvernia

INTERVENCIÓN DEL DR. JHAN CARLOS ALVERNIA: Señor Presidente para una moción de procedimiento

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra con la venia señor concejal Jhan Carlos

Gracias señor Presidente para pedirle permiso para ausentarme en la plenaria porque tengo una cita con el general Mendoza en el comando de la policía

LA PRESIDENCIA: puede retirarse honorable concejal tienen la palabra el honorable concejal Jhan Carlos

INTERVENCIÓN DEL DR. JHAN CARLOS ALVERNIA: Muchas gracias presidente buenos días doctor Frank Mutis Buenos dias



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 30

honorables concejales y a todos los presentes buen día también yo pues quisiera partir de lo que voy a decir que tenemos que tomar el agua como un elemento vital y por lo tanto debe ser para todos entonces yo pienso que el debate es un debate que se viene haciéndose muchos años el debate debe partir de la gratuidad universal por ser éste un elemento fundamental para la salud y la vida todas las personas el debate todavía pues continúa y definitivamente ahí algo que se esta haciendo el alcalde de Bogotá que él propone un proceso gradual empezando por los estratos uno dos y tres en este tema de la gratuidad y según como financieramente sea sostenible financieramente sea viable este proyecto de la gratuidad pues pueda avanzar a los demás estratos hay algo muy cierto y comprobado y es el tema de los subsidios comprobado en el sentido en que funciona y es el tema los subsidios en los estratos altos perdon la redundancia que subsidiar a los estratos bajos que eso se hace yo claro que en todas las ciudades del mundo pero creo que definitivamente tenemos que ir avanzando a lograr que el agua como derecho fundamental de todas las personas empiece hacer gratuita y no sea condicionado por factores económicos sobre todo para algunas familias o algunas unidades residenciales que no tienen cómo pagar este servicio en el estado de bienestar esto fue una idea que tenía viabilidad pero ahora con el cambio de modelo económico seguramente esta condicionado por factores económicos y el derecho a tener el servicio público del agua se ve condicionado a que se pague el recibo así que lo que quiero decir con todo esto doctor Frank Mutis es que mientras que sea financieramente posible la gratuidad para los estratos en este momento uno y dos de Bucaramanga deberíamos considerarlo viable y mirar de qué manera Bogotá por ejemplo tengo entendido de que el mínimo vital de agua contemplado sería de 10 m³ por familia según el alcalde actual de Bogotá Petro entonces de esta manera pues decirles que sí es un servicio público fundamental deberíamos contemplar la viabilidad financiera para que estos estratos uno y 2 mil gracias por su atención doctor Frank

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal tiene la palabra el honorable concejal Christian Niño

INTERVENCIÓN DEL DR. CHRISTIAN NIÑO: Gracias Presidente un saludo para usted a la mesa directiva a mis compañeros del Concejo Dr. Frank Mutis Dr. Miguel ángel Pradilla gracias por asistir hoy a este encuentro acá en el Concejo de Bucaramanga Dr. Frank usted hoy lo está diciendo que queremos nosotros como Concejo para nuestra gente en la ciudad de Bucaramanga ayer hicimos un debate del habitante la calle muy bueno muy bien coordinado por el Partido



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 31

Liberal una asistencia maravillosa yo le decía compañero aca de pupitre el doctor Diego Frank Ariza cuando el doctor Prieto era presidente hicimos un compensatorio arriba en el quinto piso de habitante la calle fueron seis horas de conversación maravilloso y que pasó no paso nada y sigue sin pasar nada con todo el respeto y el trabajo que ha hecho la persona tan respetable como el doctor Dionisio Carrero igual hoy nosotros estamos hablando aca de algo que es demasiado importante para nuestros compañeros para nuestros vecinos de Ciudad los estratos uno y dos pero yo pienso que se necesitan proyectos concretos hoy día con la nueva forma que todo lo que nosotros hagamos y proyectemos en la ciudad tiene que presentarse y tiene que solicitarse un documento un Compes que sea el que vaya acompañando todos los proyectos si nosotros no presentamos proyectos pues no tenemos plata entonces en la tónica que ha tenido mi compañero de Concejo el doctor Christian Argüello pues Pienso que igualmente Dr. Cristian aquí no es que nos llevemos de comités es que podamos establecer correlación con el acueducto y que miremos la viabilidad de poder ejercer proyectos que no sean tan onerosos para el municipio porque no se trata de que apunta de documentos apunta a proyectos entonces también quebremos el acueducto no se trata de eso yo pienso que debemos a ajustar como dice la doctora Carmen Lucía procuremos que las invasiones en nuestra ciudad sean controladas porque cada invasión es un problema para la ciudad cada invasión es inmediatamente causa en el acueducto en la electricidad en la empresa eléctrica en la empresa de gas inmediatamente causa un problema de infraestructura y yo pienso que nosotros también debemos ser conscientes que si nosotros no nos esforzamos porque nuestras ciudad se ordene cada vez la problemática va a ser mayor y cada vez aplicar como decía en la doctora Sonia y lo confirmaba la doctora Carmen Lucía va ser más difícil entonces Dr. Frank yo si lo animo a que nosotros podamos mirar bien la política pública la que acompaña estas pilas la que acompaña a todo lo que son los subsidios si y no dejarnos confundir por qué Dr. Frank por la sencilla razón nosotros acá en Bucaramanga gracias a Dios porque es el único que envía el agua tenemos agua suficiente nos acostumbramos con el respeto del doctor Carlos a que el agua la única manera que llegue es a través del acueducto pero si nosotros también aplicáramos lo que podemos nosotros ver en grandes ciudades del mundo que es que seamos capaces de poder ahorrar el agua hay agua las aguas lluvias sirven para todo lo que son servicios sanitarios para todo lo que es el aseo para muchas cosas que son importantes entonces aquí sencillamente hay algo que tiene nosotros debemos que tener cuidado que lo que hagamos que lo que proyectemos no sea el afán de querer nosotros mostrarnos tan misericordioso con

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 32

una gente y sacrificar el buen estado y la salud financiera del acueducto yo no es que salga en defensa del acueducto no yo pido que seamos sensatos en lo que nosotros queremos hacer porque usted lo dice porque usted es muy claro nosotros como Concejo Dr. Cristian somos los que tomamos la decisión que no vayamos a cometer decisiones que sencillamente nos vayan a causar un perjuicio desde el punto de vista financiero para el acueducto que es de por sí Dr. Frank casi la única empresa que nos queda y que ojalá no la vendamos porque sería grave de decía yo al doctor Jhan Carlos cite a la empresa de gas cite a la empresa de energía eléctrica cuando vienen nunca usted los puede invitar y no vienen por qué no les provoca venir por qué porque son empresas privadas entonces hagamos del acueducto nuestra empresa bandera que podamos nosotros saber y sería muy bueno en otra próxima situación que nos informara cómo desarrollo del embalse cuáles son los proyectos que tiene el acueducto porque viene el nuevo plan y lo aprobamos en cuestión de 90 días y debe ser claro para la ciudad saber para dónde vamos entonces Dr. Frank Mutis yo si lo invito a que el doctor Christian es el que está muy animado formando el comité de estudio Dr. Cristian sería muy bueno que si vamos a presentar un proyecto lo coordinemos de tal manera que podamos ver que es un beneficio para la ciudad y que no porque somos concejales vamos a proyectar cosas que van a afectar a nuestra ciudad y van a proyectar que van a afectar todo lo que nosotros somos por el Concejo porque por esas buenas decisiones o nos ponen o por esas malas decisiones también nos puede quitar gracias Presidente

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal tiene la palabra el honorable concejal Raúl Oviedo Torra

INTERVENCIÓN DEL DR. RAUL OVIEDO TORRA: Muchas gracias señor Presidente saludar al doctor Frank Mutis al doctor Montero yo tengo que decir claro acá yo no creo en lo que es regalado lo que regalado es funesto y yo pienso que aquí antes de la gratuidad hay que pensar en que se pague un servicio aquí se está s subsidiando al estrato uno en un 50% el estrato cero en un 70% que la pila pública el estrato dos en un 30% y el estrato tres en un 15% yo no entiendo como vayamos a someter prácticamente a una empresa que viene generando unos dividendos para Bucaramanga a la quiebra yo pienso que eso de la gratuidad es funesto y otra de las cosas que quisiera tocar aquí doctor yo no comparto doctor Montero el tema que las sentencias son puntuales no las sentencias hablan y hay que leer todo el contenido de la sentencia Dr. porque hay que es decir se debe cambiar la forma de suministrar el servicio siempre y cuando se tenga igualdad la dignidad y la salud por encima de cualquier



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 33

cosa Entonces decirle que es prestar este servicio pero también veo con preocupación como en Bucaramanga en estratos 3 y 4 hay sectores donde no se les da el suministro de agua potable a un segundo piso lamentablemente después del tercer piso yo se que hay problemas con la presión del agua pero que sí le podemos suministrar al segundo piso porque prácticamente como no le estemos dando el servicio de una manera u otra lo van a buscar doctor Frank lo van a buscar fraudulentamente entonces si la empresa electrificadora de Santander le da el servicio de contador porque le quitamos la posibilidad que esten legalizados o no legalizados a nosotros nos interesa que acueducto pueda cobrar el agua que está suministrando y que no demos papaya al fraude perdóneme la expresión que no debemos entonces hay que implementar acá unas políticas de poderle servir a esas personas que de una u otra manera están pidiendo el contador pero lamentablemente no tiene la parte urbanística que pide la curaduría urbana no la tiene doctor Frank porque, porque construyeron sus casas hace muchísimo tiempo y resulta de que ahorita les piden unos planos que tienen que corresponder a alislamiento laterales a aislamiento de paramento a todo lo que tiene que ver a aislamiento de altura entonces decirle a ustedes que nosotros tenemos que mirar ese tema aca doctor Frank porque para mi es importante, es importante y de verdad que lo de las pilas publicas es preocupante hay que mirar esto de las pilas publicas lo que tocaba Carlos Moreno porque no se puede poner a controlar esta pila publica o al presidente de la accion comunal o al que de una u otra manera tenga un liderazgo en el sector pero que le da el agua al que posiblemente le pone los votos o le coloca a su servicio lo que el necesite entonces decirle que nosotros tenemos que ser imparciales en esto que hay que mirar como se controla en cada vivienda que esta teniendo o esta dándosele el servicio por pila publica no se con un contador general asi como se hacen las edificaciones y mirar

LA PRESIDENCIA: Perdon honorable concejal invito a las personas que se encuentran en la parte posterior del concejo a que ocupen sus sillas o desalojen el recinto para poder seguir con este debate, le pido a los funcionarios del concejo a que me colaboren con el orden en el recinto continué doctor Raul

INTERVENCIÓN DEL DR. RAUL OVIEDO: Mire por ejemplo hablando de las pilas publicas hay sectores donde prácticamente en una cuadra hay cuatro personas que tienen el suministro al agua y hay otras tres no entonces yo pienso que hay viene el derecho a la igualdad de lo que hablaba aquí la sentencia 546 y en diferentes barrios hablemos de los barrios y yo



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 34

pienso algo que toco Cristian tampoco nosotros podemos implementar acá que con la gratuidad de que se habla de que se sigan haciendo invasiones en Bucaramanga, no aquí hay una Ley Republica que prácticamente reglamenta esto entonces nosotros tenemos en este momento que coordinar con el acueducto metropolitano para que siga llevando las cosas como deben de ser y realmente que miremos como se le suministra este servicio a las personas que de una u otra manera la necesitan en lo que hablamos de igualdad de la igualdad, de la dignidad o de la salud o sea miremos esto doctor es importantisimo decirles que ese era el tema que yo queria tocar y que doctor tenga en cuenta lo que le estoy hablando de todo Bucaramanga que en muchos sectores hasta en estrato seis hay segundos y terceros pisos que le podemos suministrar el agua que de una u otra manera esta haciendo el uso del agua no se si fraudulentamente o a traves del primer piso o segundo piso pero que miremos como se les pone este registro de contador para que de esta manera el acueducto pueda tambien suministrarles el agua pueda cobrarles el agua de acuerdo como lo deben pagar muchísimas gracias a todos y también que pena saludar a todos los asistentes

LA PRESIDENCIA: Agradezco ingeniero Raúl Oviedo ahora tiene la palabra el Concejal Edgar Suarez

INTERVENCIÓN DEL DR EDGAR SUAREZ: gracias presidente un saludo a la mesa directiva del concejo, al publico presente a los concejales de la ciudad mi saludo al doctor Frank Mutis al doctor Montero y a todos los amigos que se encuentran en la mañana de hoy yo queria empezar por llamar al concejo de Bucaramanga a un aporte importante que prácticamente nos quedamos a la espera en la pasada apuración en el concejo en el año pasado donde el tema de los subsidios y aportes y el fondo de redistribucion de ingresos y el tema de susbsidios y aportes con todos los líos que tiene porque para nadie es un secreto que eso es un tema con una fórmula matemática compleja y muchos ni logramos entenderla y los que más conocemos del tema entre mas leemos más nos alejamos y más nos enredamos entoncesdicho beneficio subsidios y aportes quedaron para ser nuevamente estudiados por el Concejo acá está la encontre ahorita le recordé que me encontraba con el doctor Montero el acuerdo 045 Dr. Frank que ojalá lo anote de diciembre 31 2011 el Concejo Bucaramanga el anterior concejo aprobó estableció los factores de subsidios y aportes solidarios a los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo para eso el doctor Montero es muy juicioso yo recuerdo que colocamos un artículo el artículo cuarto aca leyendo el presente acuerdo rige a



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 35

partir del 1 enero 2012 y será objeto de revisión dentro del primer periodo de sesiones extraordinarias del 2012 esa fue una proposición que yo presenté y quedó aprobada así entonces qué quiere decir con eso que este concejo a Bucaramanga en un tema tan importante como es el agua por sobre todo el agua que acá está alcantarillado y aseo tenemos que estudiar en el primer periodo de sesiones extraordinarias las ordinarias da entre enero y febrero las extras van cuando nos convoquen el señor alcalde pero doctor Montero usted que es tan juicioso y que se fue le recomendamos entonces al Dr. Frank que ojalá nos acompañan Dr. Frank porque es que este proyecto acuerdo tiene temas muy importantes y yo lo invito desde ya a que haga presencia porque nosotros con este acuerdo podemos tomar decisiones políticas importantes para las poblaciones más pobres y vulnerables porque, porque cuando hablamos del doctor Montero sobre el sistema de subsidios y aportes entre más hablábamos más nos enredábamos y eso no es que no sepamos leer recorrido sino es este tema es exageradamente complejo porque las directrices nacionales nos están cambiando siempre las reglas porque las directrices nacionales y la corte en las Cortes lo que montamos y ya teníamos como casi por costumbre o por norma si no es por costumbre ya le aplicamos los métodos y los procedimientos la corte no lo tumba entonces hemos tener muchísimos problemas con el subsidios y los aportes al punto que se nos dijo hoy que lo que no alcanza con subsidios aportados supera sistema general de participación así no lo dijo usted empezando intervención y eso es cierto lo que se dijo cierto pero que lo que no aplica lo que no aplicas que ojala entre todos nos ayude este concejo nuevo de gente joven para que ojalá nos ayuda estudiar sobre todo los economistas el doctor Jhan Carlos que no está por ahí pero bueno hay le contaremos que nos ayude porque el tema de los subsidios aportes es un tema de más de 2000 millones de pesos anuales que estamos dejando invertir y usted lo dijo lo que no alcanza lo invertimos por el sistema general de participación pero que es lo que se invierte por el sistema general la plata del déficit que deja Florida y Girón y Bucaramanga siempre con superávit hoy bien la bolsa común en esa que se inventan y que es muy complicada de entenderla nos deja a todos entre locos y bobos y no estoy exagerando así es y ustedes se van a dar cuenta en el primer periodo se sesiones extras porque aca muchísimos hicimos al debate con el partido liberal que con ello nos reuníamos con el concejal Prieto para poder medio desenredar esa madeja pero que sabemos, sabemos que Bucaramanga tiene superávit eso no es una mentira eso lo sabemos y lo hemos demostrado en que en agua, alcantarillado y aseo porque, porque el estrato seis y el estrato cinco de acá de Bucaramanga afortunadamente alcanza a beneficiar a

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 36

todo el subsidio del estrato 1 y 2 y parte del 3 doctor Montero si no estoy mal ese tema es un tema que yo invito al concejo actual para que si estamos tan preocupados por el agua estamos tan preocupados por las poblaciones pobres y vulnerables miremos a ver como aprovechamos para que la plata que nos quede se queden para las acometidas la invirtamos en todo lo que es tema de llevar el agua de legalizarlo y yo vuelvo al tema que he cacareado durante cuatro años por Edgar Suárez y es que al que mas le conviene indiviadulizar los servicios públicos de los estrato uno y dos es al acueducto porque si yo tengo un predio en la comuna 14 donde la norma me dice que es zona de alto riesgo y donde por licencia de intervención y ocupacion espacio publico yo pongo a un mortal a pie a que me consiga 14 requisitos ese mortal a pie nunca va a lograr tener la posibilidad de tener individualizado el servicio cual es la unica forma, la unica forma es que la plata se invierta el acueducto y que el mismo acueducto haga la individualizacion no hay mas camino es el unico camino yo le dije al alcalde anterior muchas veces se pueden beneficiar mil personas o dos mil no personas viviendas mil familias hasta dos y tres año saben cuantas personas estan esperando con riguroso afan este favor siete mil predios aproximadamente si podemos nosotros llevar con el subsidio y aporte a mil hogares año estariamos en cuatro años llegando a cuatro mil y acá no estoy hablando de pila publica estoy hablando de estrato uno y dos donde es entonces mire ojala yo invito al concejo para que en el primer periodo de sesiones extras estudiemos de forma rigurosa esto que mire acá muchos nos complicamos tratando de desenredar y cuando ya teníamos desenredado la nos cambia los requisitos cuando ya desenredado la CRAC y todas esas figuras hoy día colocan de regulacion nos cambian los procedimientos y los términos entonces hoy en dia hay unas nuevas normas que el concejo de Bucaramanga yo creo que Bucaramanga presidente ha sido de los mas responsables yo creo que en el pais en manejar este tema que es un tema de una formulas magicas que nadie las entiende entonces yo invito al concejo y al Dr Frank Dr Montero y a todos los amigos del acueducto para que nos acompañen en ese tema en el primer periodo de sesiones extras y poderle nosotros el primer año de este concejo llevarle una buena noticia a los estratos uno y dos porque hay tenemos una solucion que nadie ha sido capaz de desenredarla igual como la aseguradora social de los artistas por hablar de un tema que tampoco nadie es capaz de desenredarla pero esto lo tenemos ya casi desenredado por otro lado en el mismo tema aproximadamente doctor Montero 114 pilas publicas en Bucaramanga mas o menos 4000 viviendas aproximadamente en situación de por no llamarlo de ilegalidad de informalidad hemos dejado aumentar hemos

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 37

dejando progresar la pila publica hoy en dia figura como un estrato en Bucaramanga es en el unico municipio del pais como lo decia el doctor Frank Mutis que se le ha dado solucion para ampliar cobertura para que el acueducto pueda llegar a tener una cobertura importante pero que pasa los asentamientos precarios como le llama la doctora Sandra Pachon y la CDMB ha seguido en aumento la pila publica yo no se doctor Frank seria importante interesante que nos digan al concejo como ha venido aumentado la pila publica cuantas se tenian en el 2008 cuantas en el 9 cuantas en el 10 y a cuantas llegamos en el 11 se darán cuenta que como aumenta la pila publica aumenta la precariedad en Bucaramanga porque el agua tenemos que llevarla como mínimo vital pero el aumento desmesurado de la pila publica es el fiel reflejo aumento desmesurado de las invasiones el aumento desmesurado de la informalidad y el aumento desmesurado de un problema de la ciudad que es el problema de la vivienda y ha sido un problema que no ha sido capaz Bucaramanga de desenredarlo y que hoy en dia 4000 viviendas aproximadamente tienen pila publica sin contar las que tiene pila publica 114 pilas publicas aproximadamente hay en Bucaramanga un tema de nunca acabar y un tema que al contrario se esta aumentando yo quiero con el tema del agua también llevarle un mensaje doctor las madres comunitarias tienen hoy dia ellas son listados en sal yo se que muchas personas no saben que es listado en sal, listados en sal es SISBEN es nivel uno en SISBEN las madres comunitarias hoy dia tienen el subsidio de cobrarse estrato uno a las madres comunitarias a partir del proximo mes del mes de febrero tiene que cobrarle estrato uno pero nosotros siempre recibimos doctor las que jas de las madres comunitarias que no me votaron porque ellas ni siquiera porque no estoy hablando de un grupo estoy hablando mas bien de los niños de Bucaramanga ni siquiera de un grupo que vote las madres comunitarias hoy dia tienen que pagar nivel estrato uno así el hogar de bienestar este en el 1,2 y 3 y mire nos llegan las madres comunitarias en marzo abril mayo junio seria bueno doctor que usted enviara una cartica al bienestar que por favor les remitiera las direcciones porque eso esta por ley y sus juridicos acá el doctor Eliseo que es muy juicioso para las normas se los puede comprobar por norma las madres comunitarias tienen estrato uno es simplemente pedirle ya que el bienestar algunas veces se descuida en eso pedirle el listado de donde estan los hogares de bienestar para que a ellos les apliquen el estrato uno porque hay muchos que viven en el 1, 2, y 3 ya lo dijo el doctor Christian Niño para terminar el tema el embalse y para complementarle doctor Christian niño en su intervención 161.000 millones conalvidas contrato un solo proponente por eso Doctor Frank meses de construcción la primera piedra fuimos

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 38

acompañarlo allá con esa explosión que usted hizo con Conalvias me imagino el 24 septiembre 2010 al 2011 son 12 meses septiembre octubre noviembre diciembre enero 13 14 15 ya casi 16 meses vamos a llegar casi la tercera parte ya estamos cerca de llegar a la tercera parte de la construcción los que estaban preocupados por el agua de Bucaramanga estamos porque pensando que muy seguramente van vamos a llegar hasta el 2025 como no lo prometieron con la construcción del embalse estamos preocupados porque ahí muchos rumores hay muchas cosas que se dicen al tema la falla geológica que hay que rellenarlo con concreto que Conalvias tuvo que traer unos expertos brasileros que los brasileros estuvieron preocupados no sé hasta cuándo que las probetas dieron falla de no sé que que allí sale más caro remedio que la enfermedad entonces ojalá que conalvias venga aca y nos si efectivamente tanto rumor y tanto cosa del embalse sucede por lo demás sucede por lo demas presidente yo agradezco doctor Frank Mutis que ya llegado hoy asi sea un poquitico tarde ahí tienen en el informe que ha 29 febrero si no estoy mal a 28 febrero de este año tiene que entregar el informe de esta plenaria por entonces por una persona yo le excusa que no haya habido informe en el día de hoy porque la proposición esta hecha esta elaborada de esta forma por demás presidente decirle a todos que esperamos que ojalá las recomendaciones y las sugerencias aca por el Concejo sean escuchadas porque algunas veces como decíamos en los otros años pasados mucho hablamos pero poco se nos escucha muchas gracias Presidente

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal vocero de la bancada del cambio radical le quedan seis minutos a la bancada tiene la palabra la doctora Sandra pachón a perdón el doctor me solicitó permiso hacemos un receso de cinco minutos

Secretaría favor verificar el quórum

LA SECRETARIA: Así se hará señor presidente verificación de quórum honorables consejales

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 39

NANCY ELVIRA LORA CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ PRESENTE SONIA SMITH NAVAS VARGAS PRESENTE CHRISTIAN NIÑO RUIZ URIEL ORTIZ RUIZ PRESENTE RAUL OVIEDO TORRA PRESENTE SANDRA LUCIA PACHON MONCADA PRESENTE WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ PRESENTE EDGAR SUAREZ GUTIERREZ PRESENTE

LA SECRETARIA: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista catorce (14) Honorables Concejales hay Ouórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: Habiendo quórum decisorio solicitó a todos los honorables concejales ocupar sus curules a los funcionarios ocupar sus respectivos puestos y a las personas invitadas continuamos con la doctora Sandra Pachón en el uso de la palabra

INTERVENCIÓN DE LA DRA. SANDRA PACHON: Gracias muy buenos días señor Presidente mesa directiva doctora Tatiana Gómez honorables concejales los medios de comunicación en público presente de manera especial el doctor Montero igualmente el doctor Frank Mutis Caballero al igual que mi un gran conocedor de estas temas ambientales estos temas que tienen que ver con el acueducto metropolitano como es el doctor Eliseo Osorio y allí muy atento a las peticiones de los honorables concejales yo en este corto espacio simplemente quería mencionar algunos aspectos importantes hablando del recurso aqua que es el elemento fundamental que desarticular prácticamente de la vida del desarrollo de una ciudad pues hay que mencionar aca aspectos importantes y es el tema de los asentamientos precarios como decía mi compañero Edgar Suárez y el doctor Christian Niño es una gran preocupación en Bucaramanga y en el periódico de Vanguardia Liberal precisamente se reportaba esa gran problemática que está viviendo al igual que ayer se hablaba sobre el habitante de la calle hoy del tema los asentamientos precarios es bastante preocupante también más en el ejercicio de que cuando están allí ubicados pues lo más necesario para por subsistir es el tema de los servicios públicos y si no hay en los servicios públicos se cae también en esos conflictos que tienen que ver con la parte de saneamiento básico que es lo necesario para mantener la calidad de vida de estos niños de son jóvenes de sus ancianos de esos adultos mayores digamos que tiene nuestra ciudad lo más preocupante comparto lo que decía nuestro amigo Raúl Oviedo que prácticamente no comparto el tema de la gratuidad frente a este tema del servicio público domiciliario de agua porque realmente hay



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 40

que valorarla y ese ejercicio tenemos que decir que a medida que crecen los asentamientos y no y hay una prescindibilidad de la administración municipal frente al tema de poder censar de poder mirar cuántas personas se ubican aquí porque partimos de que no hay el cumplimiento de las normas no atendemos en las 48 horas que prácticamente podemos desalojarlos no hay una política pública clara frente a los asentamientos precarios pues hay recae el problema que tiene que ver con el suministro de esa agua potable y es por eso que cuando decimos que llega más gente a ese asentamiento precario pues también afecta al sistema de alcantarillado porque las descargas que se hacen a los conectores no tienen la capacidad y ahí es donde empieza la problemática de que si esa pila pública se dio para determinada población o personas que llegaron allí cuando ya se empieza a ver que se incremente la población en ese asentamiento precario pues es un problema también para las otras empresas prestadoras servicios como lo es el alcantarillado por qué vuelvo repito las descargas que hacen pues no tienen la capacidad del conector y afecta también a otros sectores colindantes a esos asentamientos vemos casos concretos como punta de kin Villa Mercedes como sectores donde uno ve la gente preocupada porque cada día crece más la población y realmente no tiene respuestas muy rápidas y oportunas frente ese conflicto social ambiental de saneamiento que se viene presentando lo vemos en Miradores del Norte en muchos sectores del norte de Bucaramanga se vive esa realidad Villa Maria entonces aquí si hay que definir el tema de esas políticas públicas pero yo quisiera también compartir señor Presidente de que en las convocatorias que se hagan los representantes de esas entidades o instituciones, ojala también se adicione a esas convocatorias esos proyectos de acuerdo prácticamente los últimos que a trabes de esa corporación administrativa sean prácticamente sancionado porque volvemos a caer en un error yo veo al doctor Edgar Suárez que cada vez que llega alguien a presentar su informe o a rendir respuestas a las proposiciones sacamos ese proyecto de acuerdo de que el Concejo aprobó y volvemos a caer en la retórica entonces qué bueno que se les entregue a ellos los últimos por lo menos para que ellos cuando lleguen al Concejo tengan también con unas respuestas claras frente a lo que ha ido avanzando el Concejo municipal en la serie de debates a nivel digamos de diferentes temáticas el tema que tiene que ver con la ley 373 de 1997 Dr. Frank Mutis y doctor Montero sería importante mirarlo porque es una ley de obligatorio cumplimiento dice que los planes prácticamente ambientales de orden regional y municipal deben incorporar programas que estén asociados al uso eficiente y ahorro del agua seria importante socializar en qué consiste ese programa de uso eficiente de ahorro del



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 41

agua que tiene el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y cómo incorporar también el tema de los asentamientos precarios para que llegue también ese programa porque ahí es donde hay desgaste veo también en muchos estratos ya sea 3 y 4 sobre todo el 3 que uno ve gente lavando el carrito con el agua potable frente ese tema que directrices políticas hay para evitar que realmente esto pase porque es frecuente encontrar esas prácticas que no sostenibles en el tiempo que realmente merecen la atención más que estamos en estos días hablando de todo proceso de cultura ciudadana entonces yo invitaría a que sería importante socializar ojalá en una reunión con el Concejo de Bucaramanga poder dar respuesta en qué consiste ese programa de uso eficiente de ahorro del agua que tengo conocimiento le tiene que entregar unos reporte a la corporación autónoma regional para la defensa de la meseta Bucaramanga pero que estoy casi segura que en muchos de sectores de Bucaramanga no se conoce y es importante que la gente lo entiendan y lo comprende tengamos una idea hacia dónde vamos y cuáles son las metas que hemos trazado frente al tema la cultura del uso eficiente del ahorro el agua y algo muy importante que hablaba ahorita con el doctor ya para terminar Eliseo Osorio que importantes esos proyectos y clarificar que el acueducto metropolitano de Bucaramanga su radio de acción es el área metropolitana de Bucaramanga lo urbano lo rural no competencia de ellos pero que si la administración municipal puede hacer convenios o alianzas que permitan que se tema el suministro de agua potable es decir las prácticas que se hagan frente al tema de de riego o otras cosas mas en el sector rural también se incorpore el tema de saneamiento básico que debe ir de la mano que ellos tienen la parte técnica y entonces una empresa como esa de gran experiencia de conocimiento de orden nacional e internacional local que bueno tenerla en cuenta para que esos convenios lo haga la administración municipal que lleguemos allá doctor Carlos moreno allá a nuestro honorable concejales a esos sectores que tanto necesitan de entidades de gran trayectoria y de gran proyección que tengo que felicitar al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga porque realmente ha sido una entidad bastante laboriosa en el ejercicio la prestación de servicios y de la cobertura que ha tenido de los programas de los programas pero sí es importante que así como tiene su propio digamos espacio de comunicación y toda esa serie de documentos que sacan para las comunidades más que eso es inyectarle como unas estrategias que vayan apuntándoles hacia eso que llamamos de disminuir digamos o digamos reducir del pérdida del consumo de agua la voz de 20 m³ de agua pero realmente a través de su dispositivo, ojalá coger unos barrios modelo piloto donde uno diga vea este barrio es practica la cultura lo suficiente y ahorro del agua colocan



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 42

los dispositivos como buscamos que a través de los servicios de recibo de agua logremos que la gente compre esos dispositivos y los tengamos en nuestras casas para empezar hablar ahora si de cultura ciudadana porque es muy bonito hablar del ahorro del agua y de conservarla de protegerla la gente lo sabe pero lo más importante es llevarle como esa herramienta que permita que cambie la cultura porque sabe que a través de instrumentos de esa herramienta logre realmente reducir y logremos economizar que lo más importante para los habitantes de Bucaramanga gracias señor Presidente

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejala terminan las intervenciones el concejal Diego Frank ariza

INTERVENCIÓN DEL DR. DUEGO FRANK ARIZA: Gracias señor Presidente darle un cordial saludo a los honorables concejales de Bucaramanga al Dr. Frank Mutis gerente del acueducto metropolitano al Dr. Montero quien nos trajo esa exposición tan importante con referencia las tarifas darle un cordial saludo a todos los asistentes que nos acompañan en el recinto de hoy yo aplaudo que el día de hoy estemos trabajando en tema tan importante como lo es el mínimo vital del agua pero escuchando a los honorables concejales de Bucaramanga y la intervención del señor Gerente en Bucaramanga tenemos que ser claros y decirle a los bumangueses temas tan importantes como el tema del agua y el tema del mínimo vital lo acaban de manifestar la concejal Sandra la concejal Carmen Lucía el mínimo vital crece cuando crecen los asentamientos cuando crecen las invasiones ésta es una triste realidad que le sucede a Bucaramanga pero bueno no podemos desconocer la ley y yo creo que vamos a llegar tal vez en pocos meses a que nos pase a lo que nos pasa con la salud al que muchos de los bumangueses tenga que colocar una tutela para que también el mínimo vital sea reconocido no podemos esconder esta realidad creo yo por parte del acueducto metropolitano y yo sé que van a venir muchas más tutelas teniendo en cuenta inclusive que en Bogotá y en Medellín ya se haya avanzado en el tema mediante acuerdos y es el Concejo Bucaramanga que el que ha aprobado el tema el mínimo vital en la gratuidad del 6 m² pero yo escuchaba al Dr. Montero y revisar las cifras y si nosotros revisamos queridos concejales que sin el estrato número uno se consumen 16 m² en promedio y se le da el 50% gratuidad perdón de subsidio el 50% quiere decir que estamos dando 8 ${\rm m^2}$ al estrato uno si se aprueban tema de la gratuidad de los 6 m del mínimo vital pues quedarían dos beneficios creo yo la gratuidad de los 6 m² más el 50% del excedente que qué es sobre este porcentaje y no lo decían acarrearía un costo de 684 millones de pesos para que sea aprobado el proyecto de

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 43

esta manera yo escuchaba el concejal Edgar Suárez como en sesiones extraordinarias el Concejo Bucaramanga tiene que darle prioridad a un proyecto de acuerdo que fue aprobado en el año 2011 pero yo quiero resaltar los siguiente y quiero dejarles acotación al Dr. Frank al Dr. Montero de que el acueducto tiene que ser la entidad quien haga los estudios financieros y adecuados para qué tal vez aquí en el Concejo se apruebe un proyecto de acuerdo que esté acorde a las finanzas del acueducto metropolitano de Bucaramanga nosotros no podemos ser irresponsables de venir aprobar acuerdos cuando no hemos revisado las finanzas del acueducto metropolitano de Bucaramanga tiene que hacerse un estudio a profundidad de qué manera se puede aprobar ese acuerdo para que seamos razonables logicamente con las personas que si bien es cierto se necesita la gratuidad que tenga que hacerse a través de tutela se haga pero no sin existir un estudio financiero adecuado la empresa del acueducto metropolitano de Bucaramanga quien es la entidad que conoce sobre las estadísticas que conoce sobre los usuarios que sabe cuántos hay en cada estrato que saben cuáles son los promedios que consume cada una de ellos y podamos nosotros tener un documento importante para generar una aprobación importante de un acuerdo en el Concejo Bucaramanga entonces mi inquietud va orientado doctor Frank a que ustedes nos con sus profesionales desde el acueducto metropolitano a entregar un documento a tiempo al Concejo Bucaramanga para que sea debatido y para que sea estudiado el tema en la gratuidad no por venir a darnos las de salvadores en el tema la gratuidad vayamos a tener complicaciones financieras en el acueducto metropolitano de Bucaramanga otro tema supremamente importante y de quejas que cuando hicimos campaña hay que decirlo y estuvimos en algunos asentamientos e inversiones en Bucaramanga que lo dice el programa Bucaramanga como vamos 180 invasiones y asentamientos muchas personas se quejaban por el manejo de esas pilas públicas que tienen un subsidio 70% pero el 30% tiene que ser recolectada por los usuarios y que muchos usuarios no pagan y otros se ven afectados porque les cortan el servicio hay que mirar doctor Frank de que manera a través del acueducto si es viable nos ayude a generar un mejor ambiente en esas comunidades que inclusive tuve la posibilidad de escuchar agresiones físicas entre los mismos usuarios en estas comunidades teniendo en cuenta que el agua es un tema vital para todo ser humano entonces hay que ese ambiente en esas pilas públicas y es viable a genera través del acueducto metropolitano Bucaramanga ya para terminar Dr. Frank pedirle a usted y estoy de acuerdo con el concejal Edgar Suárez el tema del embalse han pasado 16 meses yo sé que hay información hay unos informe muy precisos y completos del avance del embalse de Bucaramanga

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 44

pero si sería importante señor Presidente que se presentara una proposición para que debatiéramos este tema el embalse acá en el Concejo Bucaramanga y le podamos decir a todos los bumangueses sino tenemos que preocuparnos y esperar a que entre tres o cuatro años vengan mayores complicaciones hay que hacer ajustes necesarios si la administración municipal tiene que incorporar algún tipo de acotaciones importantes y la comunidad tiene que ser escuchadas aquí yo escuchaba al Consejal Edgar no tal vez con precision pero que sí hay unas que complicaciones en el tema el embalse pero si sería bueno que Concejo Bucaramanga se enterara y por su puesto que Bucaramanga se enterara de cómo va este megaproyecto que le va a generar agua a los bumangueses probablemente hasta el año 2025 como se tiene pronosticado por lo demás Dr. Frank decirle que ojalá que este tema el mínimo vital de agua lo podamos solucionar lo más pronto posible que hay familia que si lo requieren pero también hay familias que no lo requiere y que a veces se toman malas decisiones y afectan las finanzas del acueducto metropolitano Bucaramanga muchas gracias señor Presidente

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal Terminan las intervenciones y las conclusiones con el Dr. Dionisio Carrero vocero de mi partido liberal que fue quien hizo la citación a este debate

INTERVENCIÓN DEL DR. DIONISIO CARRERO: Muchas gracias doctor Uriel Ortiz Presidente yo voy a ser breve por el tiempo y dar las gracias al Dr. Frank por la atención y a los funcionarios del acueducto por la atensión este tema netamente liberal está demostrado hoy más con algunas intervenciones de algunos honorables consejales particularmente de quien tengo a mi derecha del doctor Raúl Oviedo Torra que no se como que se me esta destiñendo el doctor Raúl viene de ese conocimiento de ese ideario liberal y yo le quiero decir a los honorables consejales que nosotros aquí el Partido Liberal doctor Uriel y doctora Nancy no estamos haciendo populismo estamos tratando temas precisamente convocamos e invitamos al Dr. Frank para que revisáramos los temas y el interés de la proposición de la cuantificar el valor de una posible gratuidad en algunas ocasiones que son meritorias aquí se ha confundido el tema no es queramos darle gratuidad ni al estrato uno ni al estrato dos eso está claro y eso ha sido la intención del partido liberal la doctora Carmen Lucía cuando intervino en ella le dio en blanco por qué si acotó el tema como el doctora Carmen Lucía usted si lo dijo para donde queria ir el Partido Liberal y para dónde quiere ir los consejales es a cierto sector está cierto universo y de acuerdo a la naturaleza en su momento y si es cierto nosotros no podemos



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 45

ser irresponsables y no nos estamos creyendo Salvador Dr. Frank Diego Ariza el Partido Liberal nos está creyendo salvador de ninguna manera precisamente estos temas son importantes para que todos los honorables consejales intervengamos y busquemos una solución al municipio de Bucaramanga a la gente más vulnerable a la gente más desprotegida de nuestra ciudad para no dejarlos solos y para que incluyamos Dr. Frank y Dr. Montero un presupuesto que lo va a pagar ese municipio Bucaramanga no lo va a pagar el acueducto de Bucaramanga Dr. Frank es el municipio somos nosotros Dr. Uriel para que para en el evento de una catástrofe de lo que yo venía diciendo de que la personas no podía pagar mire yo sí quiero reconocerle Dr. Frank y pasé por alto eso el Partido Liberal fuimos yo fui delegado por la bancada del Partido Liberal pensando en la gente más susceptible más vulnerable la ciudad y usted me atendió en su despacho y sabe honorables consejales cuántas personas fue allá el Dr. Frank nos atendió con 30 40 personas madres sustitutas si lo recuerda doctor Frank el año pasado y hay que resaltar las cosas positivas en el recinto doctor raul las madres sustitutas imaginese algunas pueden vivir en el estrato tres pero ellas tienen una vocación y además el Instituto colombiano de bienestar familiar le está pagando por niño por tenerlo y ayer comentaba que esos niños son fruto los habitantes de la calle que no tienen padre que no tienen nada que ellos son los que los sostienen hay doctor Uriel que el Instituto colombiano de bienestar familiar lamentablemente no les da los recursos justamente cada 30 días se demoran seis meses ahorita tiene en una tutela Dr. Raúl Oviedo usted como libre pensador ahorita tienen una tutela porque no le han querido pagar unos dineros entonces doctor Frank a esa cita que acudimos a su despacho era para solicitarle que los bajáramos a ellos pidiéndoles el certificado de libertad y tradición al estrato uno pero el Partido Liberal quiere ir más allá nosotros queremos ir más allá y aquí sí a ellos que la verdad no es mucho el dinero que podamos invertir en ello doctor Uriel y Dra. Nancy es darle la gratuidad a esas casas porque allí son los niños y ahí la corte y la sentencia doctora Carmen Lucía usted lo decia que hay 20 y 30 niños en cada casa de esas madres sustitutas y no podemos ir a quitarles el líquido el preciado líquido del agua ahí es donde hablamos de la parte vital del agua Dr. Montero para estos casos para cuando haya remoción de masa para cuando después de un invierno se van las casas eso ahí es donde nosotros vamos a ayudar a esta población no es regalarles el agua al estrato uno ni al estrato dos ni estrato tres ni mas faltaban también que sucede un accidente al padre de familia tiene unos niños no puede trabajar hay que revisar esos temas entonces ahí es donde nosotros tenemos que mirar si aplica para incluirlo



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 46

como una política pública de la ciudad de Bucaramanga la nación premio Dr. Tengo entendido a los municipios que tengan una cobertura mayor de 90% en acueducto y agua potable para ciudad y hay unos recursos de transferencias que son 8000 millones de pesos en caso de la ciudad de bucaramanga porque no destinamos honorables consejales el 10% para esta población y lo incluimos ahí en el plan de desarrollo lo dejo por ahí doctor Uriel honorables consejales y agradecerle Doctor Montero Dr. Frank de verdad que quiero exaltar la forma como usted nos atendió la forma como se le decía las madres sustitutas tráiganme los niños esos que ustedes tienen allí aquí al acueducto a que al parque del agua lo ofrezco de forma gratuita vengan me parece que esto es sentido de pertenencia por la ciudad y un sentido social el que siempre nos ha sentido al Partido Liberal por lo demás muchas gracias honorables consejales y señor Presidente

LA PRESIDENCIA: Le agradezco Dr. Dionisio tiene la palabra el Dr. Jhan Carlos Arvenia tres minutos

INTERVENCIÓN DEL DR. JHAN CARLOS ARVENIA: Presidente gracias yo también quiero hacer una aclaración al respecto recordarles a los honorables concejales que la gratuidad es para algunos mínimos vitales que cuando la población excede estos mínimos vitales ahí sí se cobra el servicio del agua recordarle también a los honorables concejales que la mejor actividad comercial en la prestación del servicio del agua por dos razones porque es una actividad que tiene un monopolio natural que lo tiene el acueducto y así mismo por qué es que la demanda está asegurada porque todos tienen que consumir este elemento vital así que pienso que no están cierto de que si se da esta gratuidad con unos mínimos vitales a ciertas poblaciones muy focalizada se vaya a incurrir en una crisis financiera de esta institución quería hacer esta aclaración señor Presidente muchas gracias

LA PRESIDENCIA: A usted muchas gracias honorable consejal tiene la palabra el honorable concejal Diego Frank Ariza

INTERVENCIÓN DEL DR. DIEGO FRANK ARIZA: Señor presidente es para aclararle al Dr. Dionisio honorable consejal de Bucaramanga que los temas sociales van amarrados de los financieros y que cuando uno aprueba un proyecto de acuerdo que se va a presentar en sesiones extraordinarias en el Concejo Bucaramanga al actuar con responsabilidad los proyectos de acuerdo tienen que tener todos los aspectos contemplados sin demeritar que el mínimo vital sea necesario para que el ser humano y muchas de las familias y no únicamente estas madres cabeza de familia muchas personas en



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 47

Bucaramanga que tal vez no tienen con qué pagar un recibo del agua muchas porque si los porcentajes de pobreza extrema en Bucaramanga son muy bajos hay familias que todavía necesitan y requieren el tema que quiera hacer claridad en la siguiente cuando hablaba del tema financiero es que no hay una entidad más que el acueducto de Bucaramanga que nos haga un análisis profundo en el tema financiero para que el proyecto quede aprobado económica y social y financieramente y sostenible para el municipio de Bucaramanga entonces esto es generándole de verdad a todos los concejales de Bucaramanga la certeza de que el proyecto de verad cuente con estos requisitos mínimos de ley muchas gracias señor Presidente

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal agradezco a todos las intervenciones al doctor Frank Mutis al Dr. Montero a todos los funcionarios del acueducto metropolitano y a todas las personas asistentes doctor quedan las inquietudes planteadas tiene la palabra doctor cinco minutos

INTERVENCIÓN DEL DR. FRANK MUTIS CABALLERO: Muy agradecido por todo lo que aquí se ha dicho que alimenta nuestra reflexión sobre este tema fundamental que es el agua yo solamente quiero reiterar nuestra disposición para que cuando el honorable Concejo ya se en pleno o sea a través de una comisión específica si quiere avanzar y profundizar en este asunto estamos en la disponibilidad de hacer todas las distintas proyecciones sobre los distintos eventos que pudieran darse es decir reiteramos el Concejo es el que tiene finalmente que definir qué hacer pero obviamente los escenarios se los podemos nosotros ayudar a conformar para que vislumbren si se toma la decisión por el camino a b o el c cuál es los distintos impactos y de una vez aclaró que los impactos nunca serán para la empresa todo costo cualquier acción que tengan que ver con subsidios adicionales lo tiene que cargar el municipio de modo que eso lo clarificó muy bien el concejal del honorable concejal Carrero y me parece que es importante que quede claro que quiero aprovechar para clarificar también un par de informaciones uno las madres comunitarias todas tienen el derecho de solicitar y a hoy lo han hecho gran cantidad de madres comunitarias que se le excepcione del pago normal por una certificación del Instituto de bienestar familiar con esa certificación se les coloca la tarifa del estrato uno y se les da un subsidio el 70% de modo que por favor ayúdenos a excitar el trámite si todavía en madres comunitarias que no están recibiendo este beneficio otro tema que quiero anunciarles es que se menciono el agua para todos el agua para todos en lo urbano es una realidad se ha logrado gracias a este esquema de pilas comunitarias pero el agua para todos no es para



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 48

realidad en el sector rural en el sector rural pues si hay agua pero no necesariamente potable el señor alcalde la ciudad ha querido que en el plan de desarrollo de Bucaramanga se incluya un proyecto que mira que el sector rural también tenga agua potable donde fundamentalmente vaya más allá del hecho mismo de la producción y termine en un esquema de sostenibilidad esa tarea estamos trabajando de mano con el señor alcalde de Bucaramanga y eso en la medida que el proyecto se cristalice pues será parte de lo que ustedes tendrán que revisar las propuestas de la administración municipal como su plan de desarrollo quería hacer una observación sobre la efectividad de los diferentes programas que se han hecho para controlar el consumo excesivo de agua que eso se ve reflejado en la gráfica que nos mostró el ingeniero Miguel Montero nuestro gerente financiero donde muestra que hoy el consumo del agua está en el estrato uno en un promedio por familia de 16.7 metros cúbicos mes esto antes de las acciones que se enfocaron para que hubieran este tipo de efectos estaba de 25 m³ y les quiero decir que la acción que más efectos tiene que la financiera y es que es esta el lindero de los 20 metros cúbicos que una vez que consuman más de 20 m³ la tarifa sube y para cerrar con el embalse que lo han mencionado varios honorables consejales les quiero decir varias uno que miren que día coinciden estas cosas esta reunión con un punto histórico en el embalse hoy se están encontrando las dos excavaciones que conforman el túnel que desviara el río Tona es decir que el día de hoy tendremos túnel completo de 500 de 507 m por el cual a partir del 21 febrero se desviara el río Tona condición indispensable para que quede seco el lecho donde se va a construir la gran muralla la gran presa y así sequir desarrollando la obra de modo que les anunció al señor alcalde de la ciudad el próximo lunes va a recorrer a pie todo el túnel 510 m el túnel se elaboró de aguas arriba hacia abajo y en un momento comenzó a trabajarse por ambos frentes ha hoy habían 397 m en un sentido y 103 en otro sentido con los siete 7 m³ que se den excavar hoy con perforaciones y con explosiones el túnel quedará unido entonces lo que yo quiero decirles es que el embalse es importante que se conozca en detalle y profundidad de modo que a mí me complacería si ustedes aceptara una invitación al acueducto donde tenemos la información suficiente para dar una ilustración detallada y colocarlos al alcance del estado de desarrollo del mismo y si es el agrado de ustedes invitarlos al sitio del proyecto para que tengan una percepción directa no obstante todo esto si ustedes ingresan a la pagina del acueducto hay ahí en el sitio que dice embalse entra por embalsa hay una cámara permanente del embalse o sea que el embalse lo podemos ver en línea permanente desde la pagina del acueducto bueno yo estoy



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 024 FOLIO 49

reiterando nuestra disposición para este trabajo en común de modo que se dice en términos de partidos que a la pelota en el campo de ustedes para decir cuando hacemos siguiente partido

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias al Dr. Frank Mutis nuevamente al Dr. Montero a todos los honorables consejales y concejalas por este debate Secretaría vamos a continuar con el orden del día dejemos vamos a suspenderla lectura y las proposiciones para mañana ya que la Comisión de hacienda tiene que reunirse para importante proyecto del impuesto predial entonces se levanta la sesión y se cita para mañana a las ocho la mañana a todos que tengan buenas tarde

El Presidente,

URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,

roth of about on the

ELABORADO POR: GLORIA MILENA CACERES.